

DECLARACION DEL PRIMER CONGRESO Y ESTATUTOS

julio-diciembre 1976

Imprime: Malasaña. Depósito Legal: M.6560-1977.

DECLARACION DEL PRIMER CONGRESO

PRIMERA PARTE

El Partido Socialista de Andalucía, que parte del rechazo de la sociedad capitalista, en cuanto supone unas relaciones de producción que exigen la explotación de unos hombres por otros, de unas clases por otras y de unas naciones o regiones por otras, persigue como objetivo último la liberación de nuestro pueblo, mediante la construcción de una sociedad socialista y la creación de un poder andaluz. Para todo ello es necesario el previo desmantelamiento de las estructuras e instituciones nacidas de la dictadura franquista para la conquista de la democracia por la lucha coordinada de los distintos pueblos del Estado Español.

I. RECHAZO DEL SISTEMA CAPITALISTA

El socialismo parte del análisis, denuncia y rechazo del sistema capitalista. Afirmar, por tanto, que nuestro proyecto socialista implica la crítica y rechazo global del capitalismo, puede parecer inútil por demasiado sabido.

Sin embargo, es oportuna la clarificación. En primer lugar, porque no todos los análisis del capitalismo son coincidentes y, en consecuencia, no todas las concepciones socialistas ofrecen las mismas alternativas estratégicas; en segundo lugar, porque, de hecho, el panorama político, muchas veces, se presta a confusión.

Tomando como método crítico el marxismo, fijamos a grandes rasgos nuestra postura ante el sistema capitalista:

Denunciamos, como parcial e incompleta, la reducción del capitalismo a su ámbito meramente económico.

No nos enfrentamos solamente con una organización concreta de la producción y distribución de bienes y servicios, cuyos errores puedan ser corregidos a base de mejoras económicas, o bien por la introducción de medidas que racionalicen al máximo su funcionamiento. Rechazamos radicalmente un sistema, es decir, un conjunto articulado, coherente, con su propia dinámica, lógica y fines, que vertebra y condiciona todas las manifestaciones de la vida humana, colectiva e individualmente. Un todo que fundamenta la explotación, dominación y alienación entre hombres, grupos y naciones.

Es, pues, necesario plantear la lucha en todos los frentes que ofrece el capitalismo en el orden económico, social, político, cultural e ideológico. De otro modo, podremos cambiar la estructura productiva sin destruir las relaciones sociales de dominación y jerarquización, con todas sus secuelas.

1.— NIVEL ECONOMICO

RECHAZAMOS el núcleo esencial del sistema capitalista, su estructura económica, caracterizada por la apropiación privada de los medios de producción; por la reducción de toda actividad humana, y toda realidad a la categoría de "mercancía"; y por la absolutización del poder y la ganancia, justificante y motor del quehacer económico.

DENUNCIAMOS la apropiación fraudulenta que una minoría oligárquica realiza de forma creciente y sistemática sobre unos medios productivos que pertenecen a toda la sociedad.

DENUNCIAMOS un sistema que convierte en mercancía la fuerza de trabajo —sobre cuya explotación se asienta y consolida— reduciendo al hombre a mero objeto de compra-venta, sometido a la más burda especulación materialista, cuyo valor supremo, al que se sacrifican todos los otros valores, es la mayor ganancia para los acaparadores de medios productivos.

DENUNCIAMOS, asimismo, la continua presión que los mecanismos capitalistas producen sobre el medio ambiente, originando el deterioro y la destrucción del marco natural en el que se desenvuelve la vida humana: la especulación del suelo, la destrucción de zonas verdes, la contaminación de ríos y mares convertidos en cloacas, la polución atmosférica, el envenenamiento químico o nuclear.

2.— NIVEL SOCIAL

DENUNCIAMOS la jerarquización de las relaciones sociales, las desigualdades sociales establecidas en función de la propiedad, el dinero o el poder, con la única finalidad de perpetuar los privilegios, alcanzando en sus manifestaciones todas las esferas de la vida social: viviendas, enseñanza, sanidad, centros de trabajo, municipios, instituciones políticas, etc.

DENUNCIAMOS, por tanto, todo tipo de dualismo a nivel político, económico, laboral o cultural: gobernantes y gobernados; patronos y trabajadores; trabajo intelectual y manual; enseñantes y enseñados. Estos dualismos son formas específicas de encubrir el tipo de explotación del hombre por el hombre, inherente al modo de producción capitalista.

3.— NIVEL POLITICO

RECHAZAMOS, totalmente, la superestructura política y el aparato del Estado burgués, instrumento de las clases dominantes para garantizar relaciones de producción capitalista, es decir, para mantener una creciente explotación y dominación de las clases populares.

DENUNCIAMOS el imperialismo con todas sus trágicas consecuencias. Destrucción de civilizaciones, explotación y saqueo de continentes enteros durante la época colonial; agresión económica y sometimiento político, posteriormente, a través de mecanismos más sutiles, pero no menos eficaces.

El imperialismo es la versión supranacional de la explotación económica y de la dominación política que unos pocos pueblos desarrollados, que unos cuantos cientos de sociedades multinacionales, ejercen sobre más de dos mil millones de seres humanos, condenados al subdesarrollo, la desnutrición o la muerte por hambre.

El imperialismo conlleva, necesariamente, el desarrollo del militarismo, de la carrera de armamentos y de las guerras. En el fondo, el capitalismo no puede remontar sus crisis periódicas de subconsumo, conquistar nuevos mercados que permitan colocar sus excedentes, si no es recurriendo, cada vez más, a la industria de las armas, y por la propia lógica de los hechos, a las guerras. Ello hace que la humanidad viva en una permanente amenaza apocalíptica.

4.— NIVEL IDEOLOGICO-CULTURAL

RECHAZAMOS el sistema ideológico y cultural impuesto por el capitalismo, negando la historia y cultura de pueblos para reproducirse en el tiempo y justificar la dominación y explotación de los sectores mayoritarios de la población, por parte de los detentadores del capital.

DENUNCIAMOS un sistema que promueve el individualismo, la insolidaridad, la competitividad, el arribismo, la avaricia, el conformismo, el consumo y el confort como metas, manteniendo al pueblo al margen de sus problemas y en permanente minoría de edad.

DENUNCIAMOS la manipulación de las conciencias, a través de los medios de comunicación social, propaganda y publicidad, instituciones de enseñanza, etc., que, controladas por los centros de decisión capitalista, se utilizan para crear pautas de comportamiento, escalas de valores, acordes con los fines del sistema.

La producción sin límites, la universalización de la mercancía, la idolatrización del poder, la ganancia y el dinero, son las metas del capitalismo. El hombre y la naturaleza son sacrificados a tales objetivos. Es un sistema que carece de fines propiamente humanos.

II. LA CONQUISTA DE LA DEMOCRACIA

1. Sabemos que nuestra aspiración máxima pasa previamente por la transformación democrática del actual estado español. Y para esta finalidad, prioritaria en el tiempo, reafirmamos nuestra resolución de luchar unidos junto a todas las fuerzas democráticas españolas, contra la oligarquía monopolista en el poder y las fuerzas reaccionarias que la apoyen.

2. Somos plenamente conscientes de que el reformismo de la monarquía de Juan Carlos no constituye otra cosa que la expresión ideológica, es decir, táctica, de la oligarquía para seguir subsistiendo; por lo tanto, pretende consolidar el modelo de explotación capitalista mantenido por el franquismo durante cuarenta años, con cargo a las clases trabajadoras de todo el Estado español. Lo que la reforma persigue, pues, es la sustitución de una Dictadura personal, biológicamente acabada, por un Estado neo-totalitario que permita a la burguesía monopolista seguir dominando, bajo otras más veladas apariencias.

A este respecto, debemos puntualizar lo siguiente:

a) El régimen político vigente, la estructura de poder actualmente existente, sigue siendo la misma que cuando vivía el Dictador, y engloba plenamente a la nueva Monarquía.

b) Con la reforma, el régimen no intenta autodestruirse, sino consolidarse. Por lo que su actual tolerancia no es fruto exclusivo de sus tradiciones, sino también de sus proyectos de perpetuarse.

c) La burguesía monopolista en el poder, beneficiaria principal del franquismo, dramatiza e instrumentaliza a su favor la supuesta oposición del bunker, mientras se entrega plenamente a la burguesía imperialista norteamericana, la gran beneficiaria de la reforma.

d) La oposición democrática española, debiera ser claramente consciente de la estructura actual del poder, de la correlación de fuerzas realmente existentes y de las maniobras políticas que se intentan llevar a cabo; y todo esto, para evitar ser "utilizada" por ellas.

3. Consecuente con los anteriores planteamientos, el Partido Socialista de Andalucía debe denunciar y combatir todo tipo de oportunismo o posibilismo que fermenta en el seno de la oposición democrática española, por tratarse de un peligro siempre a flor de tierra, y que puede oscurecer la percepción correcta de un hecho indiscutible: la conquista de la democracia en España exige, primero, el derrocamiento político de la burguesía monopolista, que no está separada del bunker por un foso infranqueable, sino entrelazada por un ancho puente; y segundo, la reconquista de la soberanía del pueblo español, hoy en manos del imperialismo americano, tanto política, económica, como militarmente. (No por azar fue EE.UU. el primer viaje al exterior de Juan Carlos). Estos son nuestros objetivos a corto plazo: crear las condiciones, invertir la correlación de fuerzas, para alcanzar la ruptura democrática. Pero una ruptura democrática bien planteada y verdadera, no "camuflada".

4. Consideramos que esta ruptura democrática requiere, necesariamente, la unidad de toda la oposición, por lo que trabajaremos en esta tarea con carácter prioritario. La unidad democrática es un proceso vivo que hay que reafirmar y superar día a día en el curso de la acción. Es un pacto político y no social, por lo que no implica atenuación alguna en la dinámica de la lucha de clases. No es lugar de encuentro o de confrontación de pareceres, sino una alternativa de poder constituida mediante los puntos concretos de un programa, que deben marcar el paso de la Dictadura a la Democracia.

Como conclusión, para nuestro Partido la conquista de la democracia es un objetivo prioritario en el tiempo, que puede y debe considerarse como fase previa, etapa necesaria, del tránsito al socialismo. Pero esta ruptura no se pide, ni se ofrece, sino que se hace; no se solicita, sino que se organiza. La verdadera forma de unificar la oposición es mediante la organización. Organizar a las masas, a las clases y sectores populares de la oposición, para imponer la ruptura desde una oposición de fuerza.

III. UN NUEVO TIPO DE SOCIEDAD: EL SOCIALISMO

Como partido socialista que somos, no podemos contentarnos con la transformación democrática del Estado español, sino que nuestro objetivo último es la ruptura de los mecanismos de producción del sistema capitalista, en cuanto suponen la explotación del hombre por el hombre y han creado las condiciones objetivas para nuestro "desarrollo andaluz". La implantación del socialismo en Andalucía, supondría, ni más ni menos, que la liberación del pueblo trabajador andaluz de las relaciones de explotación y dominación que históricamente padece.

Desde este pensamiento básico, asumimos el compromiso de insertar nuestro partido en una estrategia global, a nivel del Estado español, que sepa articular a las formaciones políticas socialistas de todos los pueblos del mismo, en la lucha y en el camino para alcanzar resueltamente una sociedad socialista en todo el país.

La comprensión correcta de esta finalidad fundamental y la asunción entusiasta de la misma por todos los militantes de nuestro partido, con todas las duras tareas que entraña, exige un debate clarificador, en torno a lo que queremos decir cuando hablamos de socialismo, y sobre el por qué la historia nos impulsa hoy por esta senda de una forma abierta y decididamente. Este debate abarca los siguientes puntos:

A. QUE ES EL SOCIALISMO

1. Desde el punto de vista histórico, el socialismo es el modo de producción llamado a suceder al capitalismo, el cual cumplió su función histórica progresista cuando en los siglos pasados derribó al feudalismo e hizo posible con ello que la humanidad diera un importante paso adelante en el desarrollo de las fuerzas productivas, en las libertades humanas, en el terreno político, en el de la cultura, etc. Pero en nuestro siglo el capitalismo es ya un sistema retrógrado que no sólo no impulsa la liberación del hombre y el desarrollo de la humanidad, sino que frena y ahoga ambos procesos. Lo cual sólo se explica en la medida en que hoy la burguesía está apurando su último estadio histórico, el monopolista. Y cuanto menos capacidad creadora le queda y más impotente se encuentra para avanzar en el progreso, más reaccionaria y antidemocrática se vuelve. Su posición es hoy, a nivel político, puramente defensiva frente a la clase llamada a constituirse en la vanguardia de nuestra civilización, la clase trabajadora, es decir, la clase engendrada por el propio capitalismo, la clase productiva por excelencia.

2. Desde el punto de vista social, el socialismo es el sistema que devuelve al trabajador su vinculación a los medios de producción —la tierra, la fábrica, los instrumentos de trabajo, etc.— mediante la transformación de la propiedad capitalista en propiedad social colectiva, con lo que destruye la alienación del hombre debida a las condiciones de trabajo engendradas por el capitalismo.

3. Desde el punto de vista productivo, el socialismo es el sistema que organiza el proceso de producción en una sociedad sobre la base de un plan racional, centrado en el criterio fundamental de una preferencia de lo óptimo sobre lo máximo, sin que ello implique, en modo alguno, que no se atiende de manera constante al desarrollo de las fuerzas productivas y, primordialmente, la superación de la escasez. Pero debemos tener muy presente, insistimos, que uno de los enemigos principales del socialismo es el "productivismo", vicio consistente en pretender "ganar" al

capitalismo produciendo más que él: el producir por producir encuentra su lógica en un sistema —el capitalista— que no persigue la satisfacción de las necesidades reales del hombre, sino la obtención del máximo de ganancias para los propietarios de los medios de producción. Por el contrario, la lógica del otro sistema —el socialista— que hace de la satisfacción de esas necesidades el sentido de su propia existencia, no puede ser jamás cuantitativa, sino cualitativa: pretende elevar la calidad de la existencia humana, no la cantidad de sus alienaciones.

4. Desde el punto de vista del hombre concreto, el socialismo no busca el mejoramiento económico y social del mismo, sino su transformación: si el socialismo no logra hacer su hombre nuevo, no se consolidará jamás. No se trata, pues, de transformar solamente las condiciones materiales de la existencia humana, sino también la conciencia del hombre concreto, es decir, su concepción del mundo, la familia, el odio, etc. Por eso, paralelamente a la lucha política y económica, las fuerzas que constituyen hoy la vanguardia del socialismo han de librar la batalla ideológica contra los conceptos y valores dominantes en la sociedad burguesa.

5. Desde el punto de vista político, el socialismo supone, y sólo puede desarrollarse, sobre la desaparición del Estado burgués, que proporciona las condiciones de poder e ideológicas para que se reproduzca el capitalismo. Esta desaparición ha de ser seguida de la construcción de un Estado al servicio de unas nuevas relaciones sociales; al servicio de los intereses de la inmensa mayoría de la población de las sociedades modernas. Se trata, en definitiva, de la transformación de un Estado en poder de la minoría propietaria de los medios de producción, en un Estado en poder de la mayoría expropiada. Sólo así, y no de ninguna otra forma, como lo veía Marx, puede ser superada la más honda contradicción del modo de producción capitalista: la existente entre la creciente socialización de la producción —socialización en el sentido de que la producción capitalista absorbe hoy la inmensa mayoría de la población— y la también creciente apropiación privada del producto, y de los beneficios de su venta.

En definitiva, el fin último del socialismo es la abolición del trabajo alienado, y la consecución de una sociedad sin clases.

B. CUANDO COMIENZA EL SOCIALISMO: CUANDO LA CLASE TRABAJADORA DOMINA EL APARATO DEL ESTADO

En primer lugar, hay que resaltar la importancia teórica y práctica de esta cuestión, de cuya clarificación depende, en una gran medida, la opción estratégica que adoptemos. Dicho más claramente, esta cuestión es la que decide realmente el carácter reformista o revolucionario de un partido, o sea, si se crea un partido social-demócrata, que en última instancia sólo consigue, en la práctica, mejorar el capitalismo, quitarle aris-

mocracia". Incluso lo iluminó más tarde, paradójicamente, a la luz de la experiencia revolucionaria de la "Comuna de París" (1.871); y decimos paradójicamente porque la organización política de la Comuna —en la que todos los cargos eran elegidos y revocados en cualquier momento desde la base— era lo menos parecido a una dictadura que pueda imaginarse.

El término y el concepto fue asumido por Lenin en las específicas condiciones de la revolución rusa. Es decir, una revolución desencadenada exógenamente por las contradicciones intercapitalistas materializadas en la I Guerra Mundial; y un partido bolchevique que tuvo que articular revolucionariamente, en un partido de vanguardia, minoritario, a las masas obreras y campesinas. La guerra civil y el duro asedio capitalista contribuyeron a dar viabilidad y eficacia a esa armadura conceptual. El "stalinismo" lo consolidó históricamente, aunque ya la Unión Soviética no tenía ni remotamente nada que ver con la "dictadura democrática" del proletariado que vio Marx en la Comuna de París.

Será después de la I Guerra Mundial, y más claro aún después de la Segunda, cuando se ponga en evidencia la endeblez de aquella primitiva armadura ideológica y precisamente en el centro del sistema capitalista mundial —en Europa occidental— allí donde Marx había pronosticado que se produciría la quiebra del capitalismo, para que ésta fuese decisiva e irreversible. El dato histórico nuevo, es la vía de las dictaduras capitalistas fascistas como respuesta a las otras "dictaduras" burguesas con libertades formales conservadas, a las que el siglo XIX y primeros años del XX el capitalismo nos tenía acostumbrados. Y es que ello era así con una condición: en tanto democráticamente no fuesen amenazadas por el proletariado. Hasta entonces, la burguesía ejercía en Europa, ciertamente, su "dictadura", pero en verdad era una dictadura de fondo que permitía la lucha legal contra ella; era una dictadura compatible con una democracia formal. Era la dictadura burguesa de una Alemania bismarkiana (en la que el Partido Socialdemócrata no era exterminado, sino que crecía en ella); de una Inglaterra victoriana (en la que Marx escribió contra la burguesía, sin ser conducido al pelotón de ejecución); de una Francia macmahonista, en la que se reorganizaban las fuerzas de izquierda. Después, ante el peligro, las burguesías amenazadas descubrirían su nueva faz y reaccionaban violentamente. Y ello demostraba un hecho. El proletariado organizado, con conciencia de clase, por ser la mayoría, podía ser un peligro democrático —si se le consentían las "libertades formales"— para una burguesía en el poder. Por lo que a la dictadura fascista —la férrea y sanguinaria dictadura— quienes se veían obligados a recurrir como defensa, eran precisamente las burguesías dominantes que se encontraban en minoría.

3. Así pues, ha quedado demostrado históricamente que la burguesía impone su propia y efectiva dictadura, cuando se siente en peligro de ser abordada democráticamente por las masas populares concienciadas; cuando se ve impotente para seguir dominando. De aquí que, si la dictadura es necesaria para la burguesía por su situación minoritaria, la democracia es, en cambio, el procedimiento natural de las clases trabajadoras para ejercer el poder. Sería menospreciar a las clases trabajadoras en cuanto carecen de posibilidades para adquirir conciencia de sí mismas; infravalorar a los trabajadores que, siendo, como son, mayoría, no pueden mantenerse en el poder mediante el libre juego democrático, cuando la burguesía, aún siendo minoritaria numéricamente, ha tenido periodos —y aún tiene— en que se permite el lujo de gobernar utilizando las libertades formales.

Por otra parte, la dictadura es, terminológicamente, el poder de la minoría sobre la mayoría. Las masas trabajadoras, en tanto que mayoría, no necesitan —ni incluso pueden terminológicamente hacerlo así— constituirse en dictadura. Sólo necesitan tomar conciencia, actuar organizada y coherentemente para, de una forma absolutamente libre y democrática, imponer —eso sí— el poder de su número. Y esto no puede ser ni es una dictadura.

En definitiva, la llamada "dictadura del proletariado" es un concepto inadecuado para expresar la toma del poder por los trabajadores, y la imposición de unas nuevas relaciones de producción. Por lo tanto, más que rechazar nosotros la "dictadura del proletariado", la consideramos como improcedente. Podrá haber —y de hecho, históricamente, sólo así ha habido— dictadura de una oligarquía, de un partido, de una burocracia o, incluso, de un hombre, pero jamás dictadura del pueblo sobre el pueblo, porque sería un contrasentido.

Dicho en términos más precisos, después del nazismo y del fascismo —en cuyo concepto totalitario la dictadura burguesa cobró su más tremenda significación, su más abyecta materialización— la clase obrera no puede ya responder a la dictadura burguesa con la suya propia; en el siglo pasado, la clase obrera pudo ver su dictadura a través del espejo burgués y recuperar dialécticamente la imagen dictatorial de la burguesía contra ésta; hoy, después del nazismo y los fascismos no es recuperable para el proletariado ninguna forma de dictadura; mantener la expresión para el proletariado, revolucionariamente obsoleta, sería hoy inducir a las masas trabajadoras a la gravísima confusión de verse en el espejo nazi-fascista.

Es significativo que un marxista lúcido, Gramsci, que sufrió en su propia carne la dictadura fascista italiana, no hablara ya de dictadura del proletariado, sino de hegemonía del mismo.

Nuestra conclusión es la siguiente: debe permanecer el concepto, pero no su armadura terminológica histórica, que ahora lo desvirtúa.

Más concretamente, interpretamos el pensamiento de Marx en la segunda mitad de nuestro siglo de la siguiente forma, en el terreno que nos concierne; el paso del capitalismo al socialismo implica forzosamente un proceso revolucionario mediante el cual la hegemonía política de la burguesía sea sustituida por la de las clases trabajadoras; o sea, que la hegemonía de la minoría de la población sea sustituida por la de la mayoría. Durante dicho proceso, la constitución del poder ha de ser democrática, y ha de vertebrarse sobre las libertades del hombre, que son conquista irreversible de la humanidad. Y no es imposible superar la hegemonía política de la burguesía democráticamente, para a partir de ahí comenzar la construcción del socialismo. Lo que sí es imposible es hacerlo sin antes labrar la correlación de fuerzas y la maduración política e ideológica de las masas trabajadoras necesaria para que la reacción de la burguesía, que seguirá inevitablemente a su derrota democrática — recordemos Chile—, pueda ser sofocada o neutralizada sin que en ningún momento del proceso se constituya poder dictatorial de ninguna naturaleza, sin que en ningún momento, en definitiva, las masas trabajadoras queden alienadas por el Estado y reprimidas desde éste, es decir, por el partido que lo controle.

D. QUIEN HACE EL SOCIALISMO: LA CLASE TRABAJADORA A TRAVÉS DE LA LUCHA POLÍTICA Y LA LUCHA SINDICAL

Para alcanzar el socialismo, resulta obvio que hay que aprovechar todas las posibilidades de lucha contra el capitalismo que se nos ofrecen. Utilizar todos los frentes y todas las fuerzas. El frente político, el ideológico, el económico, deben ensamblarse en una estrategia global de ruptura organizada al socialismo.

Por supuesto que no sólo la vanguardia sino la principal fuerza de esta lucha, está constituida por la clase trabajadora, cuyos intereses coinciden plenamente con los objetivos de la misma. Por lo que los partidos de clase y los sindicatos de clase son los principales instrumentos que pueden y deben utilizar en esta inmensa tarea. La lucha política y la lucha sindical no deben entre sí contradecirse y sí estrechamente enlazarse.

En cuanto a la lucha política, es evidente que sólo tendrá suficiente fuerza si se plantea lúcidamente coordinada con todos los partidos socialistas y comunistas y demás fuerzas antimonopolistas y democráticas que caminamos hacia el mismo objetivo; si sacrificamos nuestros inte-

reses de partido en aras de unos objetivos superiores claramente fijados; si nos dejamos de exclusivismos de grupos y pensamos más en los intereses de la Revolución. Nuestro Partido, en este campo, quiere ser plenamente consciente —y ello desde el primer momento— que sólo es una fuerza más entre las que luchan por el socialismo. Nuestro socialismo es pluripartidista.

Por otra parte, es evidente que hoy se ofrece una ampliación de la opción socialista a nuevos sectores, distintos de la clase obrera.

La conversión en asalariados y proletarización de nuevos sectores sociales, como el de los profesionales, constituye un nuevo aporte al bloque oprimido que se inserta objetivamente en la clase trabajadora. De otra parte se ha de constatar que la sensibilización ante la "idea socialista" es cada día mayor en sectores tradicionalmente conocidos como capas medias. Bien es verdad que esta conciencia es ambigua, incluso movido por motivos éticos, socioeconómicos o simplemente de justicia social. Y sin embargo, porque se trata de una fuerza potencial muy grande, darle "solidez científica" a la misma, movilizarla y organizarla, haciéndole ver que son objeto de manipulación y de explotación por las clases: oligárquicas y monopolistas, nos ofrece unas posibilidades que no debemos desaprovechar.

En cuanto a la lucha sindical, se trata de un frente que en todo momento hay que valorar justamente. Si bien este frente es fundamentalmente económico, laboral, de reivindicaciones concretas frente al capitalismo representado por la propia empresa, ello no debe hacer perder la perspectiva de que el objetivo superior y último no es el de obtener determinadas concesiones, sino conseguir la emancipación de la clase obrera. Es decir, una perspectiva claramente política no debiera faltarle. Para nosotros la reivindicación laboral o profesional debe insertarse en la lucha de los intereses globales de la clase trabajadora, para que no se convierta en un sindicalismo reformista reivindicativo, que hace el juego al sistema capitalista. La lucha sindical debe tener, evidentemente, un planteamiento político, orientado en el sentido de procurar la quiebra del sistema capitalista; por lo que ha de articularse en su triple frente; la acción sindical en la empresa; el sindicato, y la lucha sindical a nivel supranacional.

En esta tarea de movilización constante de los trabajadores, el sindicato tiene un papel irremplazable. Instrumento natural de organización y lucha en manos de los trabajadores, escuela permanente de socialismo y democracia obrera, es elemento sustancial de la revolución orientada hacia el socialismo de autogestión.

Convertirlo en la correa de transmisión de un Estado Mayor, reducir sus reivindicaciones al campo puramente reformista o económico, utilizarlo como plataforma de recolección de votos, es condenar a la clase

obrero a una eterna minoría de edad política y sentar las bases que inevitablemente conducirán a un socialismo cuyo poder resida, una vez más, en manos de una minoría.

La principal característica sindical que garantizará el papel de protagonista a la clase obrera es la autonomía. No se trata sólo de hablar de independencia de los partidos y del Estado. Autonomía significa que se conceda al sindicato la capacidad de elaborar por sí mismo sus propias estrategias y tácticas en orden a la conformación de su propio modelo de sociedad socialista.

Para ello, tres son las tareas básicas que el sindicato debe desempeñar, sin excluir otras:

a) Tarea de formación e información:

Para que los trabajadores puedan ser sujeto activo a la hora de la participación en las asambleas, elaborar plataformas reivindicativas, etc. es fundamental que el sindicato ponga a su disposición planes de formación y cree los cauces necesarios de información.

b) Tarea de defensa y reivindicación:

El sindicato, partiendo de las necesidades concretas de la clase trabajadora, ha de plantear acciones reivindicativas con capacidad y fuerza movilizadora tales que, la clase obrera profundice en su lucha las contradicciones económicas del sistema y las implicaciones políticas de las injusticias que soporta. De este modo, el sindicato contribuirá a radicalizar el nivel de lucha y conciencia obreras, situando permanentemente los objetivos inmediatos en una perspectiva más amplia política y económica.

c) Tarea de transformación del sistema productivo capitalista.

El objetivo último del sindicato es plantear una alternativa al sistema productivo capitalista en orden a la supresión de la apropiación privada de los medios de producción, decisión y jerarquización del trabajo, control y gestión del poder en la empresa, etc. Ello implica, necesariamente, una perspectiva política, una estrategia propia y una colaboración creciente con todas las organizaciones obreras sindicales, políticas y culturales.

En el terreno político, hay que destacar la importancia de la lucha por la liberación de la mujer.

Es necesario admitir que el feminismo como ideología global lleva implícita en sí misma la transformación de la sociedad.

La lucha por la liberación de la mujer tiene que partir del análisis de la situación real de la mujer andaluza en la sociedad actual, bajo el sistema capitalista, no sólo desde el punto de vista de poseedores o no poseedores de medios de producción, sino también y fundamentalmente, desde la perspectiva de que casi media humanidad no encaja dentro de esta clasificación, por encontrarse dentro de un medio de producción

familiar asimilable a la servidumbre. La adscripción de la mujer al modo de producción familiar, condiciona su participación, cuando existe, en el proceso capitalista.

Puesto que el trabajo doméstico de las mujeres resulta imprescindible para el normal funcionamiento y desarrollo de las estructuras socioeconómicas capitalistas, la lucha por la liberación de la mujer ha de dirigirse, aquí y ahora, contra el poder político y económico que sostiene dichas estructuras. La lucha feminista es, pues, anticapitalista, y el proletariado masculino es un aliado objetivo.

Aunque el feminismo radical considera que existen intereses antagónicos entre hombres y mujeres y esto lleva a estimar inoperante la lucha conjunta, entendemos que es preciso superar esta y no olvidar en la práctica el concepto expresado anteriormente de que si el socialismo no logra hacer su hombre nuevo (en su doble aspecto, femenino y masculino) no se consolidará jamás.

Este hombre nuevo, esta mujer nueva, ha de plantearse la inviabilidad de seguir considerando y considerándose ciudadano de segunda clase a la mujer, por cuanto una actitud semejante le llevaría a contradecirse con sus más auténticos principios ideológicos.

Finalmente, en orden a la configuración de una estrategia global de ruptura al socialismo, es fundamental destacar el papel de las masas. El socialismo autogestionario asume el principio marxista de que "el sujeto de la revolución es la clase trabajadora". Ya desde ahora son los trabajadores y fuerzas populares con sus luchas y movilizaciones, quienes están conquistando las libertades y el socialismo.

La lucha de masas es la columna vertebral de la estrategia socialista, ya que con la sola pugna electoral o la posesión del aparato del Estado, no se construye el socialismo.

Esta lucha debe tener como principales objetivos:

1. Elaborar plataformas reivindicativas capaces de movilizar a la mayoría de la población.
2. Impulsar la organización de los trabajadores a nivel de empresas y barrios.
3. Fomentar el ejercicio de la democracia directa y la práctica de las asambleas como órganos básicos de poder.
4. Acrecentar el desarrollo y el contenido de la conciencia obrera, a través de las luchas y los procesos de formación e información.

Relegar a un segundo plano la lucha de las masas, en función de una política prevalentemente electoralista, supone entrar netamente en el juego de los partidos burgueses, anulando el protagonismo de la clase obrera y demás fuerzas populares.

E. QUE TIPO DE SOCIALISMO: EL SOCIALISMO AUTOGESTIONARIO

El de autogestión, tal como se ha vulgarizado, corre el riesgo de convertirse en un concepto hueco —sin contenido científico para una praxis revolucionaria— o en una panacea ideológica inoperante, contra todos los errores y fallos de los "socialismos" vigentes hoy en el mundo. En suma, lo que estamos sugiriendo es que está pendiente la construcción del concepto de "autogestión" y con ello la teoría de la autogestión. Son cinco, a nuestro juicio, los puntos sobre los que ha de centrarse la investigación al respecto.

1. Situar el origen histórico del término y desvelar su ambigüedad.
2. Descubrir la articulación del concepto de autogestión, con los presupuestos del socialismo científico, ya que de ninguna manera puede quedar aquél fuera de éste.
3. Concretar las funciones de la autogestión, sus posibilidades y operatividad, en el seno de una sociedad capitalista y como preparación de las condiciones para la superación de ese tipo de sociedad.
4. Resolver, situados teóricamente en las primeras etapas de transición del capitalismo al socialismo, la articulación de la indispensable planificación a nivel de todo el Estado con la práctica de la autogestión en todos los centros de decisión económica y social a todos los niveles —regional, sectorial, etc.
5. Demostrar, como síntesis definitiva, que la autogestión no es más que el presupuesto estructural de la democracia, siendo ésta el único procedimiento para la construcción del socialismo.

La primera cuestión es la más fácil, pero no por ello obvia. El término "autogestión" se difunde en Francia en los años 60, como traducción de la expresión Yugoslava "somoupravije" ("somo", de la raíz griega "auto", y "upravije", que significa, aproximadamente, "gestión" asumiéndolo, desde entonces, el partido socialista francés, como eje de su línea política. A partir de esa plasmación francesa, puede decirse que el término "autogestión", está presente en todas las áreas políticas progresistas de Europa Occidental. Marca las líneas de los principales partidos socialistas e impregna la de los socialdemócratas y comunistas. Tal expansión del término que nos ocupa no puede entenderse sino en el contexto de las reacciones provocadas por el stalinismo y, en general, por el modelo soviético de planificación burocrática y absolutamente centralizado. Hay que reconocer, sin embargo, que el carácter reactivo del fenómeno autogestionario, no se ha concretado en la conquista teórica que demanda. En la misma patria del término autogestión —Yugoslavia— la idea no se presentó como reflejo de una práctica revolucionaria, sino fundamentalmente, como elemento de resistencia al modelo soviético

amenazante. Se tiene conciencia, además, de que la etimología del término —gestionarse a sí mismo— no concuerda con el sentido en que se predica —gestión directa de los medios de producción y de las distintas unidades de organización social por los trabajadores implicados—. No se ha encontrado, a pesar de ello, el cambio terminológico adecuado y se acepta el término divulgado como "ambigüedad sobreentendida".

La segunda cuestión es para nosotros decisiva. De ninguna manera el concepto de autogestión debe interpretarse como una desviación del pensamiento marxista, como una novedad revolucionaria, desvinculada del socialismo científico. Sería caer en una trampa ideológica. Aquí sólo podemos apuntar que existen bases suficientes para una investigación marxista de la autogestión. En primer lugar, el concepto de autogestión entronca medularmente con el presupuesto vertebral de Marx: la primacía de la sociedad sobre el Estado. Si hubiera que resumir la esencia del pensamiento marxista habría que decir que se concreta en una lucha constante de la sociedad civil contra el Estado, que nació de ella, pero que constantemente se le distancia y aliena. La autogestión surge en la segunda mitad de nuestro siglo, como respuesta a ese desafío trascendental, tras el revulsivo soviético: se trata de evitar, desde las raíces mismas de la estructura social, la concentración de un poder alienado mediante la descentralización permanente del poder político, hasta la conquista de la sociedad sin clases. En segundo lugar, en "El Capital" se contienen formas importantes de autogestión. La más evidente de ellas es la "cooperativa de producción", en la cual "el carácter contradictorio del trabajo de dirección desaparece, puesto que el director es retribuido por los trabajadores, en lugar de presentarse frente a ellos como el capital". En tercer lugar, y esto es muy importante en la obra fundamental de Marx, se encuentra enunciado el concepto de autogestión: "el autogobierno de los productores asociados".

La tercera cuestión, la práctica de la autogestión en el seno de la sociedad capitalista, ha de partir del presupuesto científico de que no es posible la superación del capitalismo sino a partir de una generalización de formas autogestionarias o postcapitalistas, y que tal generalización no es posible sin la conquista del Estado por las masas trabajadoras. De donde se infiere que la batalla autogestionaria ha de librarse en la sociedad capitalista conscientemente de que sólo podrá abrir brechas socializadoras muy limitadas en las relaciones de producción y sobre todo, que habrá de librarse con absoluta independencia del y frente al Estado burgués. En otras palabras, la autogestión en la fase de preparación de las condiciones para la conquista del poder político por las masas trabajadoras ha de ser más que un elemento de transformación social, un arma de concienciación de dichas masas, una vía de movilización política.

La cuarta y quinta cuestiones, si bien son separables conceptualmente, en la práctica son una sola y van ambas ligadas a la naturaleza

misma del socialismo. El gran problema de la articulación de un plan central necesario con la autogestión a nivel regional, de las nacionalidades, de las unidades de producción, y de las distintas células de la organización social sólo puede ser resuelto dialécticamente y en función de la propia esencia del socialismo. De esa dialéctica resulta para nosotros la siguiente definición de la autogestión: autogobierno de los productores asociados en las distintas unidades de producción y organización social, articuladas a nivel estatal, regional y municipal, constituyendo dicho autogobierno el presupuesto social de la democracia y siendo esta el único procedimiento para la implantación del socialismo. Si las masas trabajadoras son, a la vez, sujetos y destinatarios del socialismo, ellas han de proceder de manera permanente a la constitución del poder que ha de realizarlo, y no podrán proceder a ello, es decir, políticamente, si no controlan y regulan de manera directa los medios de producción y las distintas unidades de organización social. En esa coherencia entre control económico-social y práctica política de las masas trabajadoras, vemos la ruptura esencial con la práctica política de las mismas en la sociedad burguesa, en la democracia burguesa, si se quiere. Sin esa coherencia no hay socialismo —todo lo más habrá un plan económico elaborado por una minoría burocrática y dirigida, que se convierte por la propia lógica de su función en clase dominante— y sin autogestión de las masas trabajadoras no hay tal coherencia.

IV. LA LUCHA POR UN PODER ANDALUZ

1. Definimos el regionalismo andaluz como un movimiento popular hacia la autonomía, que es expresión de una toma de conciencia colectiva, y que se propone la reconstrucción histórica, cultural e idiosincrática de Andalucía, el enriquecimiento de todo este acervo y la paralela reconstrucción económica y social de nuestra región.

La creación y potenciación de una conciencia de pueblo andaluz, sólo es posible mediante la dotación a éste de un proyecto político a realizar, de una praxis. La reconstrucción de nuestra conciencia de pueblo no se consigue sólo con técnicas pedagógicas o de adoctrinamiento. El pueblo andaluz sólo se encontrará a sí mismo en la medida en que luche por unos fines en los que se sienta representado.

2. Es muy importante para nosotros en este momento clarificar la génesis del proceso seguido y el lugar que en el cuadro de factores del regionalismo andaluz ocupan los socioeconómicos: es decir, es decisivo para nosotros para la concreción de nuestra estrategia en cuanto PARTIDO REGIONALISTA SOCIALISTA, precisar la articulación en nuestro programa de acciones de una parte unas que tienden a la conquista de la identidad de Andalucía, en su sentido más estricto, y de otra parte, otras que serán respuesta al subdesarrollo andaluz.

Y lo más importante de todo es entender que ambos tipos de acciones son inseparables; y su articulación necesaria demuestra algo muy importante: **QUE EL UNICO REGIONALISMO POSIBLE EN ANDALUCIA HA DE SER SOCIALISTA Y QUE LA FORMA MAS CONCRETA Y EFICAZ DE SER SOCIALISTA EN ANDALUCIA ES SER REGIONALISTA.**

3. Que el único regionalismo posible en Andalucía es ser socialista, se entiende apenas tengamos claras dos cosas: a) que el subdesarrollo andaluz, como el de otras regiones de España, es la otra cara, inevitable, del capitalismo español que se ha acumulado, particularmente en los últimos cuarenta años, en una serie de puntos hegemónicos (Madrid, Barcelona y Bilbao, fundamentalmente) sobre la base de expropiar a todos los niveles a las regiones periféricas; b) que el subdesarrollo ahoga la conciencia regional del pueblo andaluz, impidiéndole desarrollarse y realizarse históricamente.

Luego, la reconquista de la identidad del pueblo andaluz, pasa por la superación de su subdesarrollo y no podemos salir de éste sin superar las relaciones de dominación y explotación capitalista que lo determinan, es decir, sin luchar por el socialismo.

Punto vertebral en la estrategia de nuestro partido ha de ser, por todo lo dicho, el siguiente: no perseguimos una mera corrección de los desequilibrios regionales propios del capitalismo, sino la ruptura de sus mecanismos; no se trata de "mejorar" el subdesarrollo andaluz, sino de superarlo.

4. Que la forma más correcta y eficaz de ser socialista en Andalucía es ser regionalista se comprende también por las siguientes razones, que son expresión de otras tantas condiciones objetivas:

El tipo de acumulación capitalista montado por el franquismo, y centrado en torno al capitalismo monopolista de estado, ha producido unos efectos inéditos en la periferia de la formación social española; concretamente en Andalucía ha acabado de dislocar su estructura económica, ya profundamente colonizada desde el siglo pasado, o sea, ha rematado el proceso de desregionalización de la clase dominante andaluza; de otra parte, ha modificado sustancialmente la composición de las clases dominadas: la pequeña burguesía agraria ha sufrido una rápida proletarianización, las masas campesinas jornaleras han emigrado en gran parte, pero en gran medida también y en el contexto de la crisis actual de capitalismo mundial van a retornar y añadir con ello componentes inéditos en el panorama político y social de Andalucía.

Aunque en escasa proporción, en relación con las regiones industrializadas, han surgido nuevas capas urbanas (técnicas, profesionales de la enseñanza, empleados de banca, etc.) dotadas de una especial dinamidad; han aparecido también nuevos tipos de asalariados de servicios, ligados al turismo de la costa; existen, por último, ciertas áreas de prole-

tariado industrial (Huelva, Sevilla, Málaga) exponente de la mínima participación que Andalucía ha tenido en el desarrollo capitalista de estos últimos veinte años; y frente a todas estas modificaciones en la composición y dinámica de las clases andaluzas se mantiene la estructura latifundista de la propiedad agraria, la estructura bancaria, la descapitalización crónica de la región, la pobreza de los servicios de equipamientos sociales y sumándose a todos estos factores la bancarrota del turismo y de la industria de la construcción.

Este nudo de factores socioeconómicos confiere a la lucha de clases en Andalucía un carácter propio que demanda planteamientos políticos específicos, incompatibles con las estrategias globales de los partidos socialistas organizados a nivel de todo el Estado, cuyo orden de prioridades, cuyos medios no se van a centrar nunca en Andalucía para la reconquista de la identidad del pueblo andaluz y para su liberación.

La primera y fundamental concreción autogestionaria la encuentra nuestro partido en la médula misma de su programa político: cuando hablamos de regionalismo andaluz estamos hablando de autogestión andaluza. Cuando propugnamos la constitución de un poder andaluz, estamos propugnanando la descentralización real del poder político, base de sustentación del socialismo autogestionario. Andalucía necesita para superar el subdesarrollo y conquistar su identidad romper las relaciones de dominación y explotación que hoy padece en beneficio del capitalismo central monopolista. Y esa ruptura implica la autogestión del pueblo andaluz, de sus recursos naturales, de sus fuerzas de trabajo, de su ahorro, de su folklore y de su cultura, todo ello enajenado hoy.

Propugnamos por todo ello la creación de un partido socialista volcado en la lucha de clases de la región y dispuesto a soluciones regionales específicas, que no va a perjudicar por ello la estrategia democrática global en todo el Estado, sino, por el contrario, va a enriquecerla y potenciarla.

Hay además, una razón muy específica en favor de un socialismo regionalista; después de cuarenta años de devastación ideológica, la toma de conciencia política está renaciendo hoy en Andalucía, en muchos casos al hilo del instinto regional, azuzado por la dignidad andaluza herida por décadas de subordinación, pobreza y envilecimiento; tal componente sociológico no es despreciable, sino muy importante, y sólo puede alcanzarse su canalización y su fecundación por la vía de un socialismo que se entrañe en Andalucía, que se ponga prioritariamente al servicio de nuestra tierra. Y sólo hay una fórmula política para ello: el **socialismo regionalista**.

5. Queda por último el extraño problema de si somos antes regionalistas que socialistas o viceversa. Para algunos, el socialismo es hoy el recurso forzado de muchos regionalistas. Para algunos otros el regionalismo representa hoy una salida oportunista de muchos socialistas. Aún

apartando el hecho de que lo verdaderamente importante es que opere una verdadera movilización andaluza-socialista, o socialista-andalucista, arranque de donde arranque, lo cierto es que el asunto está mal planteado. Ni el socialismo es un recurso para el regionalismo, ni el regionalismo es un oportunismo para el socialista. Se resuelve el dilema de otra forma más dialéctica, a saber, que ningún socialista auténtico del pueblo andaluz, ni ningún regionalista informado y racional puede volver la espalda hoy al socialismo, como vía única a la liberación de Andalucía.

BASES MINIMAS DE COINCIDENCIA IDEOLOGICA

Nuestro partido acepta como bases mínimas de coincidencia ideológica, sobre las cuales elaborar su lucha ideológica, las que se concretan en los siguientes puntos:

1. Aceptamos al marxismo crítico como teoría política para la interpretación de la historia y como método correcto para el análisis de la realidad y su transformación.

2. Admitimos la lucha de clases como motor de la sociedad, y como proceso dinámico mediante el cual se ha de alcanzar la sociedad, socialista.

3. Luchamos por una sociedad socialista que entendemos sólo alcanzable desde una perspectiva democrática y autogestionaria, lo que comporta:

a) La propiedad social de los medios de producción y distribución.

b) El ejercicio del poder político y económico por los trabajadores, mediante el proceso, cada día más perfeccionado a la autogestión y a través de todos los niveles, políticos, económicos y sociales.

c) El mantenimiento de las libertades cívicas y políticas, a través de un pluralismo abierto, que implica democracia a todos los niveles y, consecuentemente, dentro del mismo partido y dentro de la propia sociedad socialista.

d) La creación de un Poder Andaluz, mediante la concienciación de nuestro pueblo y su organización para la lucha por su liberación.

Así pues, socialismo, democracia y regionalismo, son tres pilares fundamentales e indisolublemente unidos de la lucha por la sociedad autogestionaria que asumimos.

4. Propugnamos un sindicalismo de clase, unitario, democrático, autónomo e independiente; no como "correa de transmisión" de ningún partido, pero sí como una confluencia de fuerzas trabajadoras que faciliten el salto político de su emancipación.

5. Actuamos hacia un objetivo inmediato fundamental: la transformación del estado franquista, dentro de una estrategia global de salto al socialismo. Consideramos que esta estrategia pasa por la unidad de las fuerzas democráticas, hoy, y de la izquierda, mañana.

SEGUNDA PARTE

Las actuales circunstancias políticas y las inmediatamente previsibles impiden la preparación de un programa exhaustivo en el que se de respuesta concreta a todos y cada uno de los problemas de nuestra Región y del Estado en una sociedad socialista. Los programas de Gobierno sólo pueden ser elaborados de cara a la coyuntura concreta en que se plantea la oportunidad de acceder a él, y de otra parte, la correlación de fuerzas en presencia permite pensar que a la conquista del poder por la clase trabajadora, elemento imprescindible para iniciar el camino de la construcción de una sociedad sin clases ha de preceder un período de democracia avanzada en el que el papel de las fuerzas populares será el aseguramiento de su participación en el control del poder y la preparación de su triunfo por la vía democrática.

Sin embargo, sí es posible y necesario trazar las líneas básicas por donde ha de transcurrir la acción política que hará avanzar a nuestro pueblo en la dirección del doble objetivo del partido: la construcción de una democracia socialista y la creación de un poder andaluz.

Se trata de considerar en sus facetas más acusadas, las cuestiones fundamentales planteadas en una fase de transición al socialismo, tanto a nivel regional, cometido principal de un partido político de esta naturaleza, como a nivel del Estado y de las relaciones con los demás países del mundo.

I. EL PODER ANDALUZ

El poder andaluz, materialización de la conciencia de nuestro pueblo respecto a su propia identidad, traducida en sus especiales características económicas, sociales y culturales, y de su papel y peso políticos en el conjunto de los pueblos que integran el Estado español, constituye pieza clave para su liberación y garantía de una futura sociedad socialista en la que Andalucía no vea pervivir la desigualdad y la dependencia de zonas más desarrolladas.

La creación del poder andaluz es pues objetivo primordial del partido y en este sentido:

a) Profundizará en el análisis de la situación de opresión del pueblo de Andalucía desde los puntos de vista económico, social, cultural y político.

b) Ahondará en la investigación de las causas que han llevado a tal situación, buscando las vías para quebrar en su propia raíz la situación del capitalismo dependiente y de centralismo autoritario que están en la base de toda la problemática.

c) Luchará, juntamente con todas las fuerzas políticas, sindicales y sociales que asuman la defensa de los intereses de nuestro pueblo y su liberación, para la constitución de un poder político, de un poder andaluz, cuyo protagonista ha de ser la clase trabajadora andaluza aliada con todos los sectores populares oprimidos hoy por el capitalismo oligárquico, latifundista y monopolista.

El poder andaluz, así concebido, habrá de enfrentarse con la consecución de unos objetivos próximos y con la articulación de unos medios, entre los que recibirán especial atención los siguientes:

A) Objetivos:

I. OBJETIVOS POLITICOS

a) EL ESTATUTO DE AUTONOMIA

Dado el estado actual de conciencia del pueblo de Andalucía y la correlación de fuerzas existentes en la región, el poder andaluz ha de ser configurado jurídicamente mediante un Estatuto de Autonomía a fin de hacerlo realmente operativo.

Este estatuto, que habrá de ser sometido a la libre y democrática decisión del pueblo de Andalucía, constituye parte indisoluble de la reivindicación de las libertades democráticas de nuestro pueblo, por lo que no admite su desvinculación de la conquista de la democracia ni de su posesión en el tiempo y supone:

1. El reconocimiento de la personalidad política de Andalucía y el derecho del pueblo andaluz a su autogobierno, en pie de igualdad con el resto de los pueblos del Estado español.

2. La configuración del poder andaluz en sus objetivos de orden político, económico, social y cultural.

3. La dotación al poder andaluz de un órgano legislativo y de un ejecutivo responsables de la ordenación y gestión de sus intereses.

b) LA PARTICIPACION DEL PUEBLO

Siglos de explotación económica y de opresión política han creado en el pueblo de Andalucía, sobre todo en sus clases campesinas, una conciencia de que el poder es algo que le es ajeno, algo que necesariamente se le impone y contra el que no cabe otra actitud que la destrucción de todo poder.

El descubrir a las clases trabajadoras de Andalucía que la participación en el poder no sólo es posible sino necesaria para la defensa de sus intereses y que su conquista es el único camino para la construcción de una democracia socialista liberadora, es tarea fundamental que asume el partido.

La participación política en cuanto conquista de parcelas de poder, va en el sentido de los intereses de la clase trabajadora.

De este modo las libertades democráticas se constituyen en instrumento de lucha valioso en manos de los oprimidos. La defensa de tales libertades, tanto individuales como colectivas, y la remoción de cuantos obstáculos puedan impedir su efectivo ejercicio por las clases populares se convierte en obligación inexcusable. El sufragio universal y el pluralismo político son elementos básicos de una democracia del pueblo, lo que implica el libre acceso del pueblo andaluz a procesos electorales regulares mediante los cuales se determinen las personas que ejercen el poder andaluz.

La libertad de presentación de candidatos, de campaña electoral, de control del proceso electoral se defenderá a ultranza. El fraude y cualquier manipulación que altere la transparencia de todo el proceso electoral deberá ser rigurosamente sancionado.

c) LA ORDENACION DEL TERRITORIO

Los criterios de afinidad de las poblaciones, comunidad y complementariedad de intereses económicos, sistema de medios de comunicación entre los diversos espacios geográficos, deben estar en la base de la delimitación del territorio regional, de modo que contribuya a una mayor solidaridad entre los andaluces.

Los Ayuntamientos y Diputaciones andaluces se dotarán de un sistema de gobierno basado en la democracia y la autogestión de los medios económicos suficientes para sus necesidades.

La política territorial urbana debe tender a la creación de núcleos habitables a escala humana, dotados de los más amplios servicios sociales y cercanos a los centros de trabajo; integrados en la geografía y ecología de sus zonas de emplazamiento, así como en las características culturales de dichas zonas. La eliminación de los problemas a que dan lugar, los núcleos urbanos convertidos en ciudades-dormitorios, fruto de la especulación, es objetivo importante del poder andaluz.

Los ayuntamientos andaluces tienen especiales responsabilidades en materia de ordenación urbanística, ya que el suelo urbano no puede ser sino de la comunidad que lo utiliza. De aquí que el Partido preconice la municipalización del suelo y la ordenación democrática del mismo.

La contradicción ciudad-campo debe superarse y la vida de los barrios será estimulada como lugar próximo de convivencia ciudadana y de la vida política y social.

2. OBJETIVOS SOCIALES

a) LA REVITALIZACION DE LA SOCIEDAD ANDALUZA

La degradación social de Andalucía, que ha sido falsa e interesadamente atribuida a una supuesta apatía de los andaluces, ha de ser destruida combatiendo las profundas causas que la motiva, fruto de una explotación secular, y que van desde el analfabetismo a la represión.

La juventud trabajadora andaluza, cuya participación en la esfera del trabajo, de la cultura, del ocio y de la innovación ha de potenciarse, debe ver reconocida de modo proporcional su participación en el campo político y de las relaciones sociales. La edad para el ejercicio de los derechos cívicos y políticos, en especial el sufragio, debe rebajarse a los dieciocho años.

Se arbitrarán medios para la integración de los sectores sociales marginados y, en especial el pueblo gitano que, en cuanto tal, debe ser respetado en sus rasgos culturales específicos.

b) LA LIBERACION DE LA MUJER

Es objetivo fundamental la emancipación de la mujer andaluza, convirtiendo en realidad lo que hoy constituye sólo una aspiración, mediante su efectiva participación en condiciones de igualdad con el hombre, en la familia, en el trabajo y la sociedad, su acceso a los bienes de la cultura y su incorporación. a los centros de decisión en todos los ámbitos.

La lucha por la liberación de la mujer, en consecuencia, pasa por un conjunto de reivindicaciones políticas y sociales tales como la derogación de las leyes civiles, penales y laborales que discriminan a la mujer y le asignan un papel de dependencia en la sociedad; la desaparición de todas las trabas legales y sociales con que se ve repudiada injustamente la madre soltera; la derogación de la ley de peligrosidad social; la amnistía para todas aquellas mujeres condenadas por delitos injustamente discriminatorios, tales como el aborto, el abandono del hogar; la no utilización de la mujer como objeto sexual o decorativo a través de los medios de comunicación, etc.

Por ello, dentro del marco de la lucha política, la lucha por la liberación de la mujer ha de desarrollarse en cuatro frentes muy concretos: la educación, el trabajo, la sexualidad y la familia.

— Respecto de la educación para conseguir la eliminación en la enseñanza de todos los estereotipos sexistas y los factores que influyen en la orientación laboral y profesional discriminatoria del sexo, con la implantación de la coeducación en todos los grados de enseñanza, el profesorado mixto a todos los niveles y la transformación del contenido de las asignaturas de formación doméstica, que ha de ser extendida a los dos sexos.

— Respecto del trabajo para acabar con la división sexista del mismo, con la consideración de la mujer como mano de obra de reserva, con su secuela de prioridad de despido y paro femenino y, en general, con toda discriminación de la mujer respecto al hombre en las condiciones de acceso al trabajo, promoción dentro del mismo, remuneración y asistencia social.

— En orden a la sexualidad para evitar toda discriminación educativa respecto de la sexualidad femenina y eliminar todas las leyes que manipulan la capacidad reproductora de la mujer (aborto, anticonceptivos) y que impiden el control de esta función por la propia mujer.

En cuanto a la familia para conseguir la abolición de las normas jurídicas que otorgan la autoridad al varón y establecen la dependencia económica de la mujer respecto del marido; la igualdad de responsabilidades en cuanto a la realización de los trabajos domésticos y al cuidado de los hijos y a las cargas para el mantenimiento de la familia; la patria

potestad conjunta para ambos padres; la socialización del trabajo doméstico y servicios colectivos que cubren los trabajos tradicionalmente asignados a la mujer.

c) LA SANIDAD

La función de la sanidad como parte integrante del sistema capitalista tiene necesariamente que reducirse a corregir los trastornos biológicos individuales, sin profundizar en las condiciones objetivas que los determinan o facilitan. Esta limitación de la sanidad es perfectamente congruente porque lo contrario sería entrar en contradicción con las circunstancias socio-económicas y políticas propias del sistema capitalista.

En esta situación, la sanidad se encuentra imposibilitada para adoptar las medidas preventivas que cuestionen los fallos del sistema al que sirven.

Esa medicina "neutral" que practicamos o sufrimos se encuentra planificada desde el poder con una triple finalidad: la de encubrir aquellas lesiones físicas, mentales o sociales secundarias a la opresión; la de facilitar al trabajador la "salud" necesaria para que siga produciendo; la de promocionar la industria farmacéutica y hospitalaria, con lo que entra a formar parte de la dinámica propia del Sistema.

En una sociedad capitalista desarrollada y por tanto con unas libertades formales aceptadas que controlan la "cosa pública", la sanidad se ve obligada a disimular su colaboracionismo, ofreciendo una técnica depurada y utilizando en su planificación determinados criterios de racionalidad que repercuten más o menos beneficiosamente sobre muchos aspectos asistenciales y hasta preventivos. Cuando los índices de desarrollo son bajos apenas funcionan los mecanismos atenuantes de ese maridaje entre el capital y sus planteamientos sociales, manifestándose con toda crudeza los objetivos finales de la medicina segrega por un poder económico que no tienen en cuenta los daños que infieren al individuo, sino la obtención del máximo beneficio.

Para nosotros, el concepto de salud implica la plena realización de la persona desde la triple vertiente física, psíquica y social. Consciente de que este objetivo no es misión exclusiva de la sanidad, sino de todas las estructuras socio-económicas y políticas de la colectividad, no podemos considerarla de forma aislada sino formando parte de una organización social. En tal sentido, hemos de transformar a la medicina actual en motor del cambio, utilizando cualquier oportunidad que nos brinde el actual ordenamiento sanitario como factor erosionante y como procedimiento reivindicativo o de formación.

Una vez hayamos conquistado las libertades formales, hemos de forzar este mecanismo de control hasta conseguir unos planteamientos que cada vez atienden más a los aspectos preventivos que curativos, sin perder en ningún momento de vista que, en tanto no consigamos romper los mecanismos de producción del sistema capitalista, no obtendremos las condiciones básicas sobre las que desarrollar una sanidad su-peditada a los intereses auténticos de la población. En el caso concreto de Andalucía la consecución de estos objetivos pasa necesariamente por la superación del subdesarrollo.

Mientras el analfabetismo, el paro y la emigración permanezcan como males endémicos de nuestro pueblo, no podremos hablar de salud. La medicina preventiva pone, para nosotros, la superación del subdesarrollo.

Por tanto, la comercialización y regionalización de la sanidad que propugnamos, no constituye sólo una necesidad funcional y técnica, sino la mejor garantía de una planificación hecha por y para Andalucía. Para ello el ente regional no puede quedar reducido a una administración especial, sino que tiene que ser expresión de un poder económico y político determinado.

d) EL ANALFABETISMO, EL PARO Y LA EMIGRACION

El analfabetismo, el paro y la emigración con independencia de la problemática educativa y económica que respectivamente representan, constituyen las tres lacras sociales más graves que padece la clase trabajadora andaluza y, muy especialmente, los jornaleros y campesinos. La desertización del campo andaluz y la pérdida de vitalidad de nuestros pueblos, constituyen pruebas evidentes de lo dicho.

La naturaleza estructural de estos fenómenos, les diferencia de los que pueden darse en otras regiones más desarrolladas, en las que, o no existen prácticamente, o tienen carácter exclusivamente coyuntural. En efecto, el sistema de capitalismo dependiente y el régimen cuasi colonial de la economía andaluza, son las causas profundas del mantenimiento de una fuerza de trabajo no preparada y con dificultad de oportunidades de empleo, que estén dispuestas a emigrar a zonas más prósperas, donde se les reserva la realización de los trabajos más penosos o menos cualificados.

El impulso del sistema educativo y de formación profesional, la creación de puestos de trabajo mediante el sostenimiento de una situación de pleno empleo, y la articulación de una política de retorno del emigrante, así como el mantenimiento de lazos de unión con los andaluces emigrados con voluntad de volver, son metas de prioritaria urgencia a alcanzar por el poder andaluz, que el partido asume decididamente.

3. OBJETIVOS ECONOMICOS

La infrautilización de los recursos naturales agrarios, forestales, mineros, pesqueros y turísticos, constituye un exponente del subdesarrollo de Andalucía, soportado principalmente por la clase trabajadora andaluza, y debida a la culpable actitud de la burguesía oligárquica terrateniente que, voluntariamente, limita la explotación de nuestros recursos a las exigencias de satisfacción de sus propios intereses.

Llevar a la conciencia de las clases populares, fuertemente manipuladas en este sentido, que Andalucía no es una región pobre y que es necesaria la exigencia de puesta en marcha de una política económica coherente, que ponga en productividad sus recursos, de modo racional, forma parte de las tareas a que el partido se compromete.

a) LA REFORMA AGRARIA

La reforma agraria tiene por finalidad la eliminación de la actualmente en crisis y en grado sumo injusta estructura agraria de la región, fuente de explotación de los trabajadores del campo y de los pequeños campesinos y su sustitución por una sociedad rural integradora. Por consiguiente, la superación de los actuales esquemas de propiedad de la tierra —siendo el factor más importante de la reforma agraria que el partido preconiza— no es suficiente ni único.

Una serie de constataciones constituyen el punto de partida de las exigencias que el partido formula al objeto de construir la mencionada sociedad rural integradora. Entre ellas:

a.— La agricultura ha constituido históricamente y presenta en la actualidad el mayor potencial de riqueza andaluza.

b.— La propiedad de la tierra ha constituido tradicionalmente la más relevante fuente de poder real en nuestra región: el poder de los grandes propietarios se ha superpuesto de modo secular al poder político formalmente existente, y, por supuesto, al poder del pueblo andaluz cuando este ha sido jurídicamente reconocido en la historia.

c.— Consecuencia de todo lo anterior ha sido el progresivo empobrecimiento de la clase trabajadora, la secuela forzosa de su emigración y la perpetuación del dominio de los grandes propietarios sobre la gran mayoría de la población andaluza.

Por consiguiente, la reforma agraria ha de conducir no sólo a la superación de la estructura de propiedad de la tierra entendida como un medio de producción, sino también a la reconstrucción de la sociedad rural andaluza para que en su marco se produzca el óptimo de riqueza, esta encuentre la mejor distribución posible entre el mayor número posible de andaluces y las decisiones sobre la misma se adopten mayoritariamente por los afectados. Tal es el sentido de lo que el Partido denomina una sociedad rural integradora.

Para su consecución una serie de medidas de diversa índole deben ser adoptadas ya en una primera fase de democracia avanzada:

1. Medidas relativas a la propiedad

— Expropiación de fincas no explotadas o explotadas insuficientemente por sus propietarios, así como de aquellas cuyos propietarios no se sometan a la planificación agrícola, a la que se hará referencia más adelante.

— Expropiación de grandes fincas en lo que excedan a las dimensiones racionales de explotación, determinadas en función de zonas y cultivos.

— Valoración de las fincas expropiadas de acuerdo con las estimaciones fiscales.

— Titularidad regional y local de las fincas expropiadas que serán cedidas a los trabajadores para su explotación colectiva en régimen de autogestión.

— Gestión comunitaria y cooperativa por los trabajadores agrícolas y campesinos de las fincas allí donde por exigencias técnicas de producción tanto la mera rentabilidad como las riquezas a obtener dependen de mínimos de extensión cultivada.

— Gestión individual en los casos contrarios.

— Creación de fondos rurales de reserva de explotación de titularidad regional o municipal, cuya explotación se efectuará por los diversos agricultores individuales o comunitarios, en función de las previsiones anuales y de las exigencias del plan.

— Afirmación del principio de la primacía del uso de las riquezas agrícolas sobre la mera propiedad de las mismas.

2. Medidas relativas a la explotación

— Planificación de la actividad y producción agraria en función de la demanda regional, así como de las situaciones de mercado estatal e internacional.

— Fomento del movimiento cooperativo agrario de producción, así como de otras formas de explotaciones comunitarias.

— Incremento de la superficie a explotar en regadío así como de la mecanización agraria y la erradicación del monocultivo.

— Apertura de espacios cultivables.

3. Medidas relativas al apoyo y asistencia a la agricultura

— Dotación del máximo de servicios sociales para las comunidades rurales a fin de que los pueblos andaluces se constituyan en centros donde se satisfagan las necesidades de todo tipo de sus habitantes y en especial de los trabajadores, así como de los de las explotaciones de su zona de influencia: agua, luz, electricidad, sistema comercial, sistema de

educación elemental y media, medios de comunicación rápidos, servicios médicos y sanitarios, instrumentos de relación social, etc.

— Instrumentación de una política de formación profesional de jornaleros y pequeño campesinado, así como la asistencia tanto técnica como en la gestión económica de las unidades colectivas de producción.

— Creación en los medios rurales de industrias para la transformación de productos agrarios, promoviendo las interrelaciones entre las industrias y las explotaciones colectivas y comunitarias, mediante formaciones agro-industriales.

— Mejora de la comercialización de los productos agrarios y, por consiguiente, apropiación por los agricultores, hoy sofocados por los intereses de la oligarquía, del máximo de plusvalía comerciales.

— Instrumentación de un sistema eficiente de crédito agrícola mediante el control público de cooperativas agrícolas de crédito (cajas rurales) y la promoción de sociedades agrarias de garantía mutua.

— Instrumentación de un sistema eficiente de transmisión de técnicas y cultivos nuevos, así como de investigación de nuevos procedimientos agrarios.

4. Medidas relativas a la mejora de las condiciones de trabajo

— Modificación de la legislación laboral en el campo, en el sentido de eliminación del asalariado eventual reducción de la jornada laboral, supresión del destajo; garantía de continuidad de empleo; nivel de salarios adecuados; eliminación de la desigualdad del trabajo de la mujer; condiciones de seguridad e higiene.

— Organización libre de los jornaleros para la defensa de sus intereses y control eficaz de la legislación como garantía de su cumplimiento.

— Integración del Régimen especial agrario de la Seguridad Social, en el régimen general de la industria y los servicios y establecimiento de un eficaz seguro de desempleo.

b) EL SISTEMA INDUSTRIAL ANDALUZ

Durante muchos años la industrialización ha constituido uno de los grandes mitos utilizados sistemáticamente por las oligarquías nacionales y regionales, para perpetuar la estructura de la propiedad de la tierra en nuestra región.

El paulatino empobrecimiento y el paro, fundamentalmente, se han imputado a la carencia de industrias más que a la existencia de un sistema agrario injusto e improductivo.

La exacta noción de que el poder en Andalucía se vincula con la propiedad de la tierra —fuente primordial de riqueza— ha determinado el empleo de una serie de argucias tendentes a desviar la atención del pueblo andaluz de los problemas agrícolas para imputar su estado de subdesarrollo y paro a la falta de industria.

Hay que afirmar la necesidad de proceder a la industrialización de la región, pero nunca como un sustitutivo de la reforma agraria, sino como un complemento de ella, y teniendo en cuenta que todo sistema económico para ser armónico ha de contar con un equilibrio entre los tres grandes sectores: el primario (fundamentalmente la agricultura) el secundario (la industria) y el terciario (los servicios).

El desequilibrio objetivo que Andalucía padece en el sector industrial, hace necesaria la planificación de una política de instalación de industrias que, sin hipotecar otros sectores como el turístico y respetando el medio ambiente, estructure auténticas áreas industriales especializadas, así como el desarrollo de una fuerte investigación propia, que permita, a largo plazo, un tipo de industria verdaderamente autóctono y rentable.

Es fundamental la estructuración de un sistema eficaz de relaciones comerciales con el exterior intensificando nuestras relaciones con los países vecinos: Portugal, Marruecos, Argelia, sin perjuicio de fomentar nuestra participación en el mercado de los países de la Comunidad Europea.

Todo ello exige la construcción de un sistema industrial andaluz, caracterizado por tres rasgos fundamentales:

a) Democrático, en cuanto que contrapuesto a un sistema oligárquico y monopolista. Tal característica implica fundamentalmente una toma de decisiones al respecto por los trabajadores y sectores populares afectados, así como una apropiación por ellos de los beneficios generados.

b) Regional, en cuanto que contrapuesto a un sistema transnacional o multinacional. Tal característica implica fundamentalmente que el control del sistema corresponde eminentemente a los órganos regionales, provinciales o municipales andaluces en lo que respecta a su establecimiento, funcionamiento, etc. La coordinación del sistema regional con el estatal corresponderá igualmente al poder andaluz.

c) Equilibrado, en cuanto que ha de constituir una de las piezas claves en orden a superar el subdesarrollo que hoy padece Andalucía respecto a otras zonas españolas.

Así caracterizado fundamentalmente el sistema industrial andaluz tres son para el partido los aspectos básicos de dicho sistema en una primera etapa, que responden de modo directo a tres cuestiones primordiales en la materia: ¿Cómo ha de ser ese sistema o en qué ha de consistir? ¿Qué relaciones van a mantenerlo? y ¿Cómo van a funcionar sus elementos —las empresas industriales—?

1. Estructura industrial

— La industria andaluza debe básicamente de destinarse a la transformación de las riquezas naturales de la región y, en especial, las riquezas agrícolas, forestales y ganaderas, las riquezas mineras y las riquezas pesqueras.

Las plusvalías que las transformaciones indicadas producen, no deben ser apropiadas ni por el capital oligárquico regional, ni por los de otras zonas geográficas de España o de países extranjeros.

Por otra parte, riquezas naturales obtenidas fuera de Andalucía deberán ser transformadas en base a criterios económicos o de necesidad.

— La industria debe ser limpia para salvaguardar el paisaje y las naturalezas regionales, origen de otra de las riquezas de Andalucía, el turismo, y, al mismo tiempo, en la medida de lo posible, de tecnología avanzada, por ser ésta la de mayor limpieza, creación de mayores riquezas adicionales y condiciones óptimas de trabajo y cualificación profesional.

— La industria debe de integrarse adecuadamente en la geografía andaluza de conformidad con criterios concretos de complementariedad con la agricultura o las fuentes naturales de materia prima, exigencias demográficas, equilibrios comarcales y municipales y descentralización. No impedirá ello que las grandes industrias se concentren en zonas selectivas de ubicación industrial definidas por las autoridades de orden territorial.

— La industria debe respetar las condiciones de seguridad de la población, por lo que se rechazarán instalaciones tales como las centrales nucleares, máxime en caso como éste en que pueden ser sustituidas por centrales solares, energía en la que Andalucía posee una auténtica riqueza.

2. Relaciones de propiedad y poder industriales

— Se respeta la propiedad privada de los medios de producción en la pequeña y mediana industria. Un amplio y auténtico movimiento cooperativo, constituye la mejor garantía del funcionamiento de dichas empresas.

— Las grandes unidades industriales, por el contrario, serán de propiedad pública, regional, provincial o municipal. Tal exigencia es particularmente importante en lo que respecta a sectores económicos claves para la economía de Andalucía.

Un plan regional de producción, ubicación industrial y mercados ordenará el sistema industrial andaluz.

3. Ordenación de las empresas industriales

— Control público de la actividad empresarial, información pública de los datos empresariales económicos y autogestión obrera constituyen la base del funcionamiento de las empresas.

— El criterio del beneficio no puede ser el único determinante de la actividad empresarial, sustituyéndose el máximo por el óptimo de productividad.

— La planificación ha de combinarse armónicamente con las actividades de las empresas a fin de que sea posible la innovación industrial, la identificación de las empresas y la no burocratización de las mismas.

c) EL SISTEMA FINANCIERO ANDALUZ

El poder andaluz quedaría vacío de contenido si no incluyera el control del capital financiero producido en la región, así como el que, teniendo origen extraregional, fuese empleado en el marco de Andalucía.

Corolario de tal principio es la creación y puesta en funcionamiento de un sistema financiero andaluz mediante el cual las decisiones relativas a los movimientos de capital en Andalucía, quedarán sometidos a un control regional y democrático.

Dicho sistema financiero ha de girar sobre una serie de instrumentos movidos por los principios o características que, con anterioridad, se han predicado del sistema industrial regional. En particular, deben de considerarse los siguientes:

1. Creación de un ente financiero regional, controlado por el poder andaluz, cuyo origen radicaría primordialmente en la regionalización de los bancos privados. Las actuales cajas de ahorros radicadas en la región, pasarían a depender de las corporaciones locales. El poder regional fijará el coeficiente de inversión obligatorio de las entidades de crédito ubicadas en Andalucía que tendrá que invertirse en la región.

2. Potenciación de las cooperativas de crédito actualmente existentes y en especial las destinadas al crédito agrario. La autentificación de su naturaleza agraria y cooperativa —alejando de su dirección a las burocracias actuales— constituye el fundamento de la óptima satisfacción de sus funciones, a saber: el acercamiento y facilitación de créditos a las explotaciones agrarias —colaborando de tal modo a la construcción de la sociedad rural integradora que el partido persigue— y la eliminación de los banqueros de hecho —usuarios en la mayoría de los casos— que hoy soportan los jornaleros y pequeños agricultores.

3. Creación de un ente asegurador regional a fin de que el ahorro que la actividad asegurativa implica quede, en la medida de lo posible, a disposición de la región andaluza y sometido a su control.

4. Establecimiento de medidas de control —lo rigurosas que las existencias económicas y el sistema económico vigente en el resto del Estado permita— sobre la actividad de los bancos y empresas aseguradoras regionales.

Dicho control deberá ser especialmente severo en lo que respecta a los movimientos de capital realizados por tales entidades y, en particular, a la salida de capitales andaluces de la región.

5. Los convenios con otras regiones peninsulares o insulares así como con el Estado español concretarán económicamente la solidaridad del resto de España con la región andaluza.

El funcionamiento de los entes financieros regionales y de las demás instituciones indicadas, debe de ser controlado por el pueblo andaluz a través de sus órganos políticos representativos, salvo que tales instituciones adopten la forma cooperativa.

d) EL SISTEMA FISCAL

No se debe caer en el espejismo de considerar al sistema fiscal como el principal instrumento para la redistribución de las rentas. El señuelo de la reforma fiscal ha sido el gran argumento demagógico del capitalismo para evitar las verdaderas soluciones a la injusticia social. No es posible conseguir a través de la política fiscal transformaciones profundas en la economía. Un sistema fiscal progresivo se mostrará totalmente ineficaz ante un programa de gesto público dirigido a favorecer a las clases privilegiadas.

Pero sí es una exigencia inmediata corregir el sistema en el sentido de que la carga fiscal deje de incidir fundamentalmente en las fuerzas del trabajo, directa o indirectamente, para trasladar el peso más importante a las ganancias de capital y a los patrimonios.

El aseguramiento de un nivel de captación de recursos adecuados para cubrir las necesidades colectivas, impone un riguroso control en la gestión y recaudación de los impuestos, que haría multiplicar los ingresos, con independencia de modificaciones más profundas del sistema.

Sobre estas bases es necesaria la creación de figuras impositivas para la financiación de las necesidades de Andalucía y la valoración de las cuotas a asignar a la región del presupuesto del Estado, así como la dotación inmediata del fondo para el desarrollo regional de Andalucía.

e) LA ORGANIZACION COMERCIAL

El acceso de los andaluces, en las mejores condiciones posibles, a los bienes de consumo, debe producirse por una serie de recursos.

1. Creación o regionalización de grandes empresas de distribución comercial.

2. Dislocación geográfica de los entes comerciales de forma que los bienes de consumo se acerquen lo más posible a los consumidores allí donde estos radiquen. Especial atención requerirán las zonas rurales.

3. Racionalización de la organización comercial actual, basada en pequeños comerciantes, mediante el fomento del movimiento cooperativo y la creación de instrumentos de unión de los mismos.

4. Eliminación de la intermediación parasitaria mediante el fomento de la comercialización de productos agrarios, ganaderos y pesqueros por parte de sus productores directamente y de empresas públicas especializadas.

5. Creación de un fuerte mecanismo de defensa de los consumidores, que constituye un decisivo instrumento de intervención y control del proceso comercial.

f) EL SISTEMA ANDALUZ DE COMUNICACIONES

La red actual de comunicaciones andaluzas —y en especial las terrestres, tanto por carretera como por ferrocarril— está diseñada en función de las exigencias del centralismo que Andalucía padece.

Esta realidad, que es fruto de la situación colonial y de capitalismo dependiente, a la que reiteradamente se ha aludido, acarrea serios perjuicios para la región. En efecto, la red de comunicaciones actual determina la ignorancia y el alejamiento de unos andaluces respecto a otros; ocasiona aislamiento de la mayor parte de las comunidades de Andalucía y fomenta el cultivo del mito tecnocrático de las dos andalucías —la occidental y la oriental— que implica la negación misma de la existencia de la región.

Por ello para el Partido es evidente la necesidad de superar el actual estado de cosas mediante la construcción de un auténtico sistema de comunicaciones en Andalucía.

Tres son los objetivos primordiales a lograr mediante la implantación de dicho sistema:

1. Eliminación del actual estrangulamiento de las comunicaciones terrestres entre Andalucía y el resto de Europa, la cual no deja de ser absurdo para una región que ofrece una frontera natural de más de seiscientos kilómetros de longitud.

2. Creación de un sistema horizontal de vías rápidas y eficientes de comunicación entre las distintas provincias.

3. Ruptura del aislamiento secular que padecen gran número de las pequeñas comunidades rurales andaluzas.

Como premisa de lo anterior, potenciación de los transportes públicos colectivos frente a las soluciones actualmente en boga de carácter individual e insolidario. Regionalización, por último, de los servicios de transportes públicos interurbanos y, en especial, los que de modo eficaz sirven a las pequeñas comunidades rurales. Todo ello, sin detrimento de los espacios naturales por donde el transporte se desenvuelve.

4. OBJETIVOS CULTURALES

La educación y el acceso a la cultura de la clase trabajadora, es un objetivo inexcusable para hacer posible la construcción de una sociedad socialista. Si para el capitalismo la educación y formación de los trabajadores es una necesidad exigida por el aumento de la productividad y, a través de ella, de la explotación; para una sociedad socialista, más evolucionada que la capitalista por su propia naturaleza, la educación es un instrumento de liberación del pueblo y una exigencia básica para la construcción de una democracia socialista.

Partimos del hecho de que la educación no está al servicio del pueblo y de que, si la marcha hacia el socialismo exige una toma de conciencia colectiva y la realidad educativa no responde a esta necesidad, el único camino es hacer un planteamiento total de la educación fijando unos pilares básicos que, en términos generales, serían:

— Una educación crítica y activa, que supone una enseñanza racional, científica y objetiva, sin dogmatismos, una enseñanza no sólo para la libertad, sino en la libertad, eliminando de las relaciones educativas todo autoritarismo.

— Una educación solidaria y humanista, que ponga la técnica al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la técnica.

— Una educación social, socialista y socializadora, que exija que las instituciones educativas se integren dentro de la comunidad de la que forman parte, a fin de que se conviertan en un auténtico instrumento de cambio social.

— Una educación desideologizada de los contenidos burgueses al servicio del pueblo y no de las clases dominantes.

— Una educación autogestionada, a fin de que la gestión y el control de la política educativa se haga desde las bases sociales de la sociedad misma.

Desde esta perspectiva, los objetivos culturales que el partido asume de modo inmediato, son principalmente tres:

1. La alfabetización plena y la educación permanente de todos los residentes en Andalucía, así como los emigrantes.

2. La promoción del desarrollo cultural y del arraigo en todos los andaluces de una cultura regional basada en nuestras tradiciones seculares, nuestros particulares medios de expresión artística y nuestra capacidad de innovación dentro del contexto de las manifestaciones de la cultura universal.

3. La consolidación de una efectiva igualdad en las oportunidades de acceso a la cultura y a todos los niveles de la educación mediante la gratuidad de la enseñanza.

Punto de partida para la consecución de tales objetivos es la rotunda afirmación de que la educación y la cultura no constituyen ni podrán

constituir un negocio, sino que se tratan de auténticos servicios públicos. Con idéntico rigor hay que afirmar que la libertad constituye el fundamento de toda labor creativa e innovadora en el terreno de la ciencia y de la cultura.

La armonización, por consiguiente, de ambas exigencias, determina, de una parte, el control por las comunidades donde se desenvuelven de las distintas instituciones educativas, científicas, culturales y artísticas. De otra la autogestión por parte de los que en su seno desarrollan las tareas específicas y la independencia de las mismas.

En consecuencia, el partido entiende que:

1. Las enseñanzas elementales, medias y profesionales deben ser impartidas por específicos entes regionales o municipales a los que se tenga acceso en función de los objetivos antes expresados. Ello no determinará, sin embargo, la uniformidad y burocratización de dichos centros, cuya gestión puede ser encomendada a las comunidades menores donde se asienten o a quienes estas decidan. Las asociaciones de alumnos y de padres de alumnos constituyen, en tal orden de ideas, piezas básicas del funcionamiento de los centros. La libertad y la democracia deben constituir el fondo cultural de las disciplinas impartidas.

2. Las universidades andaluzas han de actuar coordinadamente entre sí y con las restantes del Estado español y extranjeras, en orden no sólo a la transmisión de cultura, sino también a la creación de ésta y a la investigación científica y técnica. Democracia, autonomía y autogestión constituyen la base de su funcionamiento. Auténticas corporaciones de maestros, alumnos y comunidades donde radican su gobierno tiene que estar encomendado paritariamente a los diversos sectores interesados.

3. Específicos centros de cultura andaluza deberán ser creados en la región, a fin de que el segundo de los objetivos expresados encuentre un adecuado instrumento de consecución. A ellos estará encomendada la organización de las diversas manifestaciones artísticas y culturales de la región.

4. Una eficiente red de bibliotecas y de centros de extensión cultural han de contribuir, junto con las escuelas elementales a la animación cultural de las pequeñas comunidades.

5. La protección del patrimonio artístico-cultural de la región (monumentos, museos, archivos) será pieza importante de la política cultural, prestando especial atención a las manifestaciones de cultura popular.

6. Se fomentará la propiedad regional y colectiva de los grandes medios de comunicación social —prensa, radio y televisión—, promoviendo las sociedades de redactores y la gestión por los propios trabajadores. Se garantizará el control democrático de los medios y el derecho activo y pasivo de la información.

B. MEDIOS

1. PLANIFICACION DEMOCRATICA DE LA ECONOMIA

El elemento rector de la economía es la planificación, que ha de armonizarse con la autogestión.

Ni la ley de la oferta y la demanda, base de la planificación capitalista, ni la burocratización propia de las experiencias socialistas de los países del Este, permiten que la clase trabajadora y el conjunto de la sociedad sean verdaderos protagonistas de la vida económica. El objetivo de la planificación democrática es configurar y desarrollar planes económicos y políticos a partir de los intereses colectivos, y no de los intereses privados o estatales.

Establecer cuáles son las verdaderas necesidades sociales y qué estructuras sustituirán a las propias de la economía de mercado, dependerá de la misma elaboración democrática de la planificación.

Para que la planificación sea, al mismo tiempo, el resultado de una opción política de conjunto y para que su elaboración y aplicación se lleven a cabo de manera democrática, no hay otra vía que hacerla imperativa en sus grandes orientaciones y flexible en su aplicación inmediata.

Es decir, el plan debe ser imperativo en todo lo que a opciones fundamentales se refiere: distribución de los recursos entre inversión productiva, equipamientos colectivos y consumo privado; prioridad de desarrollo entre distintos sectores de producción y diferentes regiones del país, etc. Dentro de estas líneas esenciales es necesaria una puesta en aplicación flexible, que permita la iniciativa creativa creadora de las unidades de producción, las instituciones sociales y las colectividades locales, regionales, y nacionales, sin que ello suponga una sumisión a las leyes del mercado y, en definitiva, a los egoísmos particulares de los grupos en el poder.

2. AUTOGESTION A TODOS LOS NIVELES

La autogestión supone la participación de los trabajadores y ciudadanos, en general, en las tomas de decisiones a todos los niveles, de la vida económica, social y política. De lo que se trata es de que cada hombre, cada mujer, pueda convertirse en sujeto activo, en todos los aspectos de su vida: como trabajador, como ciudadano, como consumidor, como usuario de los servicios colectivos, etc.

El Partido Socialista de Andalucía lucha por la organización autogestionaria de la sociedad que exige la creación y el fortalecimiento desde ahora, de una multiplicidad de contrapoderes de base, que actúen de manera autónoma y coordinada. Los criterios básicos para su funcionamiento son:

1. Que las decisiones se tomen al nivel más cercano de aquellos a quienes conciernen directamente, y que resulten, al mismo tiempo, compatibles con la gestión global de la colectividad.

2. Que la base elija directamente los responsables, fije los límites y el contenido preciso de su mandato, controle su actuación y pueda revocarlos cuando lo considere oportuno.

¿Sobre qué forma autogestionaria específica se articulará el desarrollo de Andalucía? Se impone distinguir tres etapas. Hasta tanto no se logre la transformación democrática del Estado franquista, la idea autogestionaria constituirá para nosotros uno de los medios más importantes para la formación de la conciencia regional andaluza y un arma clave de movilización y lucha por la autonomía regional. En una segunda etapa, en el estadio democrático, ya sea este puramente burgués o adopte formas de democracia avanzada como esperamos, se potenciará ya la práctica de formas autogestionarias concretas, las cuales cumplirán una doble función: abrir brechas en las relaciones de producción capitalista; y prefigurar la futura socialización autogestionaria. Sólo en una tercera etapa, la sociedad socialista, tendrá la autogestión plena vigencia.

¿Cuáles serán esas formas concretas? El bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas en nuestra región y el peso fundamental del sector agrario en el contexto general de la economía andaluza, así como la creciente importancia de la producción alimentaria en una estrategia política económica a nivel estatal, europeo y mundial marca para nosotros una opción decisiva de programa económico, a su vez ligada con uno de los puntos vertebrales de nuestro programa social —el retorno de la fuerza de trabajo—. Tal opción no es otra cosa que la reconstrucción industrial de Andalucía a partir del campo, sin que esta opción estratégica suponga, naturalmente, el descuido sino la potenciación de los escasos y débiles focos industriales existentes (Huelva, Sevilla y Málaga), migajas del banquete industrial organizado por Madrid y para Madrid fundamentalmente, en los últimos cuarenta años. En esa estrategia económica de Andalucía, situamos nuestra unidad socializadora y autogestionada básica: la cooperativa de producción agraria-industrial, centrada en la producción y transformación industrial de productos agrarios.

El subdesarrollo del sector pesquero, al igual que el agrario, sólo tiene también como única salida objetiva la cooperativa de extracción y transformación de los productos del mar, funcionando al igual que en el campo, como célula autogestionada y determinando, junto con las células cooperativas agrarias, la planificación regional básica, es decir, una planificación de abajo arriba, una planificación determinada fundamentalmente por las demandas derivadas del control directo de la producción por las masas trabajadoras del campo y del mar. Presupuesto

político fundamental de esa planificación: un poder regional autónomo emanado democráticamente de las mismas masas para las que tiene que planificar el desarrollo.

A nivel industrial, en los escasos focos mencionados y a partir de una regionalización, es decir, socialización de las mayores unidades industriales —las unidades industriales medias privadas no sólo hay que respetarlas, sino protegerlas y potenciarlas—, la forma autogestionaria dominante sería de los consejos de fábrica, cuyas demandas serían también claves en la planificación regional. Vertebral en las áreas de ésta serán la formación de un mercado regional, unificado y potenciado a través de la urgente superación del tremendo déficit de las comunidades interprovinciales. El centralismo opresivo de tres siglos, y la colonización intensiva extranjera, ha balkanizado las provincias andaluzas, que se encuentran hoy más cercanas a Madrid que a sí mismas. Esa balkanización es una de las bases del subdesarrollo andaluz.

II. EL ESTADO ESPAÑOL

Las posiciones del Partido respecto de los problemas del Estado español, en los que nuestra región está plenamente interesada, por cuanto lo que sea de ella resultará de lo que sea de los distintos pueblos que integran el Estado, han de plantearse y confrontarse en el seno de la Federación de Partidos Socialistas, en la que aquél se integra. Ello no impide que el partido avance sus posiciones en las cuestiones más fundamentales.

1. LA FORMA REPUBLICANA

Como signo de la soberanía popular, no concebimos otra forma que la República, en especial en nuestro país, donde la fórmula monárquica ha sido asumida por la dictadura.

2. LA ARTICULACION DE LOS DISTINTOS PUEBLOS

El reconocimiento de la personalidad política de los distintos pueblos que integran el Estado español, exige la articulación de éste de forma que reconozca un amplio margen de autonomía para las distintas comunidades regionales y nacionales, que permitiría adoptar fórmulas de organización que irían desde el Estado regional al Estado federal, siempre que, en todo caso, se respeten los siguientes principios:

— Que el Estado español conserve el conjunto de facultades y medios necesarios para garantizar el concurso de las regiones más desarrolladas con las más desfavorecidas, compensando así la aportación histórica de éstas al desarrollo de aquéllas.

— Que todas las regiones y nacionalidades tengan reconocidos los mismos derechos respecto de su autonomía, quedando a la libre decisión de cada pueblo la determinación del grado que desea dentro de los límites establecidos.

En estas coordenadas el partido reconoce y defiende el derecho de autodeterminación de los pueblos, cuyo ejercicio ha de encuadrarse dentro de la solidaridad que exige una sociedad socialista y del respeto a las múltiples relaciones que en el orden económico, social y cultural se han establecido entre los distintos pueblos del Estado español, después de siglos de historia.

Así pues, el Partido Socialista de Andalucía, reconoce el concepto de nacionalidad como una categoría sociopolítica de raíz histórica que ha sido asumida por determinados pueblos del Estado español; pero en manera alguna acepta la distinción entre nacionalidad y región como consagrada de la diferenciación entre pueblos de primera y segunda categoría.

3. LOS PODERES CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

La soberanía pertenece al pueblo que la ejerce a través de los órganos del Estado que encarnan el poder legislativo, ejecutivo y judicial, mediante el ejercicio del sufragio universal, igual y secreto.

El poder ejecutivo responderá ante el legislativo y el judicial.

En el ejercicio de la soberanía por el pueblo el derecho será su instrumento, que dejará así de ser medio de opresión de unos sobre otros. Con ello los jueces se convierten en pieza clave de un régimen democrático, por lo que son esenciales la independencia judicial y la unidad jurisdiccional.

Una policía judicial profesionalizada, al servicio del pueblo y de su defensa frente a actitudes antisociales, y que no podrá ser utilizada como fuerza de represión contra aquel, dependerá únicamente del juez de instrucción y será bajo su responsabilidad la única institución facultada, para investigar la conducta de los ciudadanos.

Se abolirá la pena de muerte, por su carácter reaccionario y esencialmente antijurídico.

4. LAS FUERZAS ARMADAS

El Ejército debe concebirse y estructurarse únicamente en consideración a su misión de defensa del país, frente a la agresión armada ex-

terior. A tal fin, el Ejército ha de ser eficiente y moderno; autónomo en cuanto a la procedencia de sus efectivos y materiales, lo que exige la potenciación de la industria militar española.

El Ejército debe encontrarse sometido jerárquicamente a la dirección política de las autoridades civiles del Estado y al control parlamentario.

El peligro de un Ejército omnipotente dentro del estado, controlador de los resortes más importantes, sólo puede ser eludido entendiendo la defensa nacional como vinculada a la movilización popular, es decir, haciendo al pueblo protagonista de su propia defensa y creando unos cuadros militares realmente profesionales.

Se estructurará un servicio cívico obligatorio para todos los españoles, dentro del cual se encuadre la prestación militar que se requiera en función de las necesidades del ejército, estando el resto destinado a servicios paramilitares o civiles en beneficio de la comunidad, a los que se acogerán los objetores de conciencia.

5. EL SINDICATO

El Partido presta una especial atención a las nuevas manifestaciones de la lucha sindical. Considera que el sindicato no debe limitarse a una reivindicación laboral, sino a hacer un planteamiento abiertamente político. El sindicalismo debe hacer una opción total y no limitarse a reformas parciales. En este orden resulta importante la colaboración entre sindicatos y partidos políticos.

La posición del partido ante el sindicalismo se concreta en los siguientes puntos:

— El sindicato de los trabajadores, en cuanto instrumento eficaz de lucha, debe ser unitario, democrático y autogestionario, siendo a la base trabajadora a quien corresponde lograr el objetivo de unidad.

— Rechazo de la consideración de los sindicatos como correa de transmisión de los partidos políticos y afirmación de la independencia de los mismos.

— Independencia de los sindicatos respecto del Estado, preconizando como función futura de los mismos en un sistema socialista, que sean instrumentos de vigilancia de las posibles contradicciones de dicho sistema.

— El objetivo del sindicato es la defensa de los intereses de clase.

6. LA RELIGION

Deben respetarse la religiosidad o arreligiosidad de las personas y sus manifestaciones. Lograr esta igualdad no supone sólo llevarla a los

textos jurídicos, sino desterrar de la sociedad una serie de costumbres, mitos sociales, privilegios económicos y condicionamientos políticos, reduciendo el ámbito de lo religioso a sus propios límites.

La religión católica no debe tener privilegios respecto de las demás religiones, por lo que las relaciones entre la Iglesia y el Estado se fundarán en la no confesionalidad de éste y en la separación de ambos. En consecuencia el Estado recuperará su competencia jurisdiccional en materia de matrimonio.

III. PROBLEMATICA INTERNACIONAL

El Estado Español en el que está integrada Andalucía ha de tender a formular una política exterior independiente y de solidaridad con los países del Tercer Mundo. Sobre esta base, el Estado Español desarrollará sus relaciones con las naciones latinoamericanas y árabes.

Ello exige su equidistancia de los dos grandes bloques militares actualmente existentes y el fin de su "alianza" con los Estados Unidos de América.

Sin embargo, en la medida en que forma parte de Europa, nuestro país tiene que colaborar decididamente en la construcción de la unidad continental, no sólo la económica, sino también la política. Consejo de Europa y Comunidad Económica Europea, en cuanto que instrumentos de integración, han de ser objetivos de la política exterior española.

Una especial relación con Portugal, país hermoso, tiene que ser construida en un absoluto plano de igualdad.

De manera específica, por cuanto tienen conexión directa con Andalucía, hay que hacer mención de concretos problemas de política exterior:

— Bases extranjeras en España: su desmantelamiento es una exigencia prioritaria de la política española.

— Gibraltar constituye un problema que ha de ser resuelto con criterios realistas que exigen el reconocimiento de los derechos del pueblo de Gibraltar y la eliminación de la base militar británica.

— Ceuta y Melilla corren el riesgo de seguir una suerte, si no tan desgraciada como la del Antiguo Sahara español, al menos parecida. Ante ello, España tiene que preparar una estrategia realista de actuación para cuando las naturales reivindicaciones marroquíes se formalicen definitivamente. Ni la demagogia ni la irracionalidad pueden ser las pautas de conducta que se apliquen al caso.

— La integración en el bloque militar de la OTAN debe ser rechazada.

ESTATUTOS

Hablar de los estatutos de un partido de clase es entrar en la importantísima problemática del cómo y por qué cauces se propone cumplir sus objetivos. En tal sentido resalta una necesidad prioritaria, que no nos cansaremos de remachar: el militante del PSA tiene que tener con los estatutos de su partido un tipo de identificación cualitativamente distinto al que suele tener, por ejemplo, un trabajador con el organigrama de su empresa. No se trata de poseer un conocimiento memorístico de los órganos y las competencias, sino de entender los principios políticos a que responden. No se trata, además, de asimilar mecánicamente el funcionamiento de una estructura, sino de tener en todo momento la convicción de que la misma es la más adecuada a los fines del partido. Naturalmente que esto último ocurre en una empresa privada rentable: el organigrama de la organización es en ella el más adecuado para la obtención de beneficios, pero el trabajador no tiene conciencia de esta adecuación, ni tiene por qué tenerla. Basta que la tengan los dirigentes de la empresa. En un partido como el nuestro ello no debe ocurrir nunca: la conciencia de que la organización es la adecuada a los fines perseguidos debe poseerla desde el primer dirigente hasta el último militante. Sencillamente, porque un partido de clase es siempre una moral colectiva de lucha.

Si las bases teóricas y políticas de un partido para ser hechas propias, necesitan de un debate permanente que recorra el partido de abajo arriba y de arriba abajo, la cuestión de su estructura interna tiene que serlo de idéntica forma.

Esas consideraciones nos dicen que entre el articulado de los estatutos de un partido —que es siempre un esqueleto— hay, invisible, pero actuante, una filosofía de la organización que el militante debe conocer y compartir sinceramente, después de someterla a su crítica.

El mejor camino para llegar a esa meta esencial es, sin duda, fundamentar explícitamente los estatutos del partido, es decir, explicar los principios que los determinan. En definitiva, creemos necesario que a los Estatutos de nuestro partido preceda la filosofía organizativa a que quieren responder.

PRIMERA CUESTION: IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACION

Un partido de la clase trabajadora es la articulación de una práctica política capaz de materializarla. Tal articulación, sin la que el partido no existe, se frustra apenas la organización interna se disocie de la conciencia revolucionaria que mueve el partido, dejando con ello de ser motor de su realización. Y eso puede ocurrir de muchas maneras: a) Porque los órganos no funcionen; b) Porque falle en términos generales la preparación política de los militantes; c) Porque la dirección del partido sea incapaz de marcar en cada momento la táctica adecuada; d) Porque aún marcada ésta no cale en la base, por inexistencia de canales adecuados; e) Porque los órganos, estructura interna y hasta nomenclatura de la misma no respondan con toda coherencia a los principios teóricos del partido y a su línea política; es decir, no sirvan a la conciencia revolucionaria que en última instancia lo determina y define.

SEGUNDA CUESTION: NATURALEZA DEL PARTIDO DE CLASE

Todo partido de clase y concretamente el partido de la clase trabajadora, ya sea un partido organizado a nivel de un estado o a nivel de una nacionalidad o región, viene configurado por los siguientes caracteres esenciales:

1. Es la conciencia de la clase, y en nuestro caso, además de los intereses del pueblo andaluz.
2. Es la clase políticamente organizada, y en nuestro caso, además, el pueblo andaluz encarnado políticamente.
3. Es el motor de la clase dominada hacia la conquista del poder para la transformación de una sociedad, y en nuestro caso es también motor de la reconstrucción económica, social y cultural de Andalucía.
4. Los militantes de un partido de clase trabajadora constituyen siempre una vanguardia extraída tanto en la propia clase a la que sirve el partido como de individuos procedentes de otras que al percibir con lucidez el sentido de la historia, hacen una opción por la clase oprimida.
5. Cuando se habla de partido de masas no se niega el carácter de vanguardia del partido de clase, sino que se está proclamando su capacidad para identificarse y movilizar a las masas populares.

TERCERA CUESTION: DEMOCRACIA INTERNA

Establecido el carácter del Partido Socialista de Andalucía como partido de clase —partido de las clases trabajadoras andaluzas contra la burguesía que detenta la propiedad de los medios de producción de nuestra región—, decididas, por otra parte, las bases teóricas y la línea política de nuestro Partido, se nos plantea la cuestión crucial de funda-

mentar el tipo de organización que adoptará. Esta cuestión organizativa, hemos dicho ya, tiene el rango de cuestión teórica, de cuestión de fondo, en tanto que sin una organización adecuada a sus fines resultarían estériles las bases y el programa de nuestro Partido. En esta grave cuestión como en toda otra cuestión importante, hemos de mirar a la Historia. Los partidos de clase, los partidos de masas, nacen en el siglo pasado a partir de la consagración del principio fundamental del socialismo científico: la liberación de la clase obrera es tarea de la clase obrera misma, la cual debe dotarse de una organización política autónoma, capaz de transformar revolucionariamente la sociedad burguesa. Nuestro Partido, no hace más que asumir el paso por la región de esa necesidad objetiva de la clase obrera, partiendo de la convicción de la especificidad de la lucha de clases en Andalucía y de la urgencia en la creación de un partido autónomo que la canalice y que, articulando a los partidos socialistas de otras regiones, pueda contribuir a la construcción de una alternativa socialista a nivel de todo el Estado español, que haga realidad la descentralización permanente del poder político, hasta la consecución de una sociedad autogestionaria.

De cara a la Historia, los partidos obreros presentan tres tipos de organización que convencionalmente se reconocen en las siguientes denominaciones: Centralismo democrático, democracia interna y parlamentarismo. La primera forma organizativa corresponde a los partidos comunistas generados por la III Internacional; la tercera a los partidos social-demócratas.

Entremos en la descripción de estas dos formas para, seguidamente, explicitar qué se entiende por democracia interna, es decir, por el tipo de organización que entendemos corresponde a un partido socialista.

A

En teoría, el centralismo se apoya en tres principios esenciales e indiscutibles desde la perspectiva socialista: a) La mayoría decide en congresos la línea del partido; b) la dirección del partido la interpreta, y asegura su ejecución; c) interpretada en cada momento por la dirección la línea marcada se impone a la totalidad del partido.

Sin embargo, cuando se habla de centralismo democrático desde la historia, desde lo concreto, ya no estamos ante la valoración de estos principios sino ante la crítica de su puesta en práctica por los partidos de carácter bolchevique. Es decir, no estamos ya ante la teoría, sino ante su desnaturalización histórica. Más claro, no estamos ya ante la teoría del centralismo democrático sino ante la realidad del centralismo burocrático. Porque una degradación de los sistemas de elección de los dirigentes en los diversos escalones —la cooptación se convierte en práctica dominante— y una jerarquización estricta de la dirección ahoga toda

iniciativa y crítica de la base, se reduce a una ficción el control de ésta sobre aquellas y bloquea en definitiva la renovación y enriquecimiento de la línea del partido. Todos estos vicios —no entramos en sus justificaciones históricas— convierten a la burocracia del partido en la esponja que absorbe todo el poder, en el pesado cuerpo que obstruye la comunicación vital entre la base y la cúpula del partido.

B

El parlamentarismo como sistema de organización de supuestos partidos de clase es la expresión más clara de la penetración de la ideología y práctica política burguesa en el interior de los partidos socialdemócratas. Estos funcionan tomando como modelo los parlamentos burgueses, con todos sus complicados trámites y peripecias formales, con toda su negatividad revolucionaria. Se justifica la adopción de este sistema en tres pseudo-razones: a) una crítica hipócrita al sistema de centralismo democrático; b) una cínica proclamación del socialismo como meta; c) una sublimación de la democracia, concebida como actitud, no como práctica política. El parlamentarismo socialdemócrata es una perfecta simbiosis entre burocratismo burgués e idealismo pequeño burgués, ambos elementos colocados en el interior de la sociedad capitalista, como uno de sus más valiosos recursos estabilizadores.

C

La forma organizativa que nuestro partido adopta es la democrática o democracia interna. En rigor, no es más que el sistema de organización resultante de incorporar los órganos y principios necesarios para evitar la esclerosis del llamado centralismo democrático, o sea, el conjunto de medios para garantizar la democracia en el interior de nuestra organización. Esta es la aspiración fundamental que debe determinar los Estatutos de nuestro partido. Al respecto aquí sólo cabe marcar lo esencial: Que exista un órgano que, situado entre la dirección y la base, sintetice en todo instante la voluntad soberana del Congreso y fiscalice de manera permanente la ejecución de la línea de partido marcada por él mismo.

Creemos que con tal tipo de organismo se impide la posible degeneración oligárquica de nuestro partido, así como la esclerosis burocrática, sin incurrir por ello en un rechazo, que sería utópico, de la mínima burocracia necesaria. Naturalmente no estamos descubriendo nada en nuestra organización al hablar de este último órgano. Ya hemos dicho de entrada que esta introducción a los Estatutos no pretende crear sino explicitar y configurar la concepción organizativa que subyace en los mismos. Se trata de hacer visibles los fundamentos de la organización

interna de nuestro partido por dos razones obvias: a) porque la reflexión ha de preceder a la concreción que significan los Estatutos; y b) porque uno de los elementos fundamentales para la formación política del militante es el estudio y discusión de los fundamentos de la organización del partido.

Cuando hemos dicho que no creamos nada con lo apuntado más arriba estábamos aludiendo, naturalmente, a la existencia en nuestra organización de ese órgano canalizador de las aspiraciones críticas de la base del partido y cristizador de la ejecución de la línea política marcada en el Congreso: La Comisión Permanente del Congreso. Tal órgano ha de estar incesantemente en tensión, y tener asegurada su convocatoria ordinaria mensual, así como la iniciativa para la convocatoria extraordinaria del Congreso.

ARTICULADO

Artículo 1. OBJETIVO

El Partido Socialista de Andalucía lucha por la liberación de nuestro pueblo mediante la creación del poder andaluz y la construcción de una sociedad socialista.

Articula esa lucha con la de los restantes pueblos del Estado español y fundamenta su conciencia andaluza en la lucha de clases.

Artículo 2. MILITANTES

2.1. Son militantes del Partido los nacidos en Andalucía o vinculados a ella, que han acordado expresamente su integración en el Partido, comprometiéndose a llevar a la práctica la línea política y los Estatutos del Partido.

2.2. La admisión de un militante corresponde al Grupo de base, que lo comunica al Comité Local para su ratificación y traslado al Registro del Partido.

Cuando se trate de readmisión, la aprobación corresponde al Comité Ejecutivo, oído el Comité Local que corresponda.

Cuando se trate de admisión de un colectivo la aprobación corresponde al Comité Ejecutivo, oídos los órganos de dirección del ámbito territorial de aquél.

2.3. La militancia en el Partido implica:

- a) Estar presente y ejercitar su militancia en los distintos frentes de la lucha de clases.
 - b) Estar integrado en un Grupo de base.
 - c) Asistir a las reuniones convocadas.
 - d) Intervenir en la elección de las personas que componen los órganos de dirección y de representación.
 - e) Ejercer la crítica interna.
 - f) Participar en la elaboración de la línea política.
 - g) Contribuir a su sostenimiento económico.
 - h) Aceptar la disciplina de la organización.
- Cualquier limitación a esa militancia tiene carácter excepcional y es acordada por el Grupo de base correspondiente.

2.4. El apercibimiento, la suspensión y la separación de los militantes corresponde al Comité Local previa audiencia de los interesados, pudiendo éstos apelar ante el Comité Provincial.

El apercibimiento, la suspensión y la separación de dirigentes corresponde al Comité Ejecutivo, salvo cuando se trate de miembros de la Comisión Permanente del Congreso, en cuyo caso la decisión corresponde a esta última, previa audiencia de los interesados.

Artículo 3. ADHERIDOS

3.1. Son adheridos los que apoyan la línea política del Partido y contribuyen a su sostenimiento económico.

3.2. La condición de adherido se adquiere y se pierde por acuerdo del Comité Local correspondiente.

Artículo 4. ORGANIZACION DE BASE

● 4.1. Grupos de base.

4.1.1. Los Grupos de base están constituidos por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve, salvo circunstancias especiales a juicio del Comité Local correspondiente. La composición de cada Grupo es la que exige su práctica política, según condiciones de residencia, trabajo o cualquier otra razón de afinidad.

4.1.2. Los Grupos se reúnen con una periodicidad mínima quincenal.

4.1.3. Los grupos tienen autonomía para regular su propio funcionamiento.

4.1.4. A partir de cada Congreso ordinario, cada Grupo elige de su seno a un coordinador con su respectivo suplente. Son funciones del coordinador convocar y dirigir las reuniones, servir de enlace con la organización y con los restantes Grupos del mismo centro, barrio o sector para acordar actividades conjuntas.

El cese del Coordinador puede producirse en cualquier momento a iniciativa propia o por acuerdo del Grupo, con inmediata comunicación al Comité Local respectivo.

4.1.5. Los Grupos tienen las siguientes funciones:

a) La formación de sus miembros sobre la base del socialismo científico, desde la perspectiva de una práctica autogestionaria.

b) El desarrollo de las acciones políticas decididas en concreto por el Grupo o en general por el Partido.

c) El fortalecimiento permanente de la vinculación del Partido con la clase trabajadora andaluza para la defensa de sus intereses.

d) La gestión de aportaciones económicas propias y ajenas para el sostenimiento del Partido.

e) La captación de nuevos militantes.

f) El ejercicio de la crítica y la autocrítica.

● 4.2. Asamblea

4.2.1. Las Asambleas de cada población y cada provincia están integradas por todos los militantes de las poblaciones y provincias respectivas.

Las Asambleas Locales se reúnen en sesión ordinaria una vez cada semestre natural y en sesión extraordinaria cuando sean convocadas por el Comité Local a instancia propia o de Grupos de base que representen un diez por ciento al menos de los militantes de la población, contando sólo los votos a favor en cada grupo.

El Comité Local, una vez recibida esta petición, debe convocar, en el plazo de quince días, Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en los siguientes quince días. En el orden del día se incluyen necesariamente los puntos propuestos por los Grupos de base que han solicitado su celebración.

Las Asambleas Provinciales se reúnen en sesión ordinaria una vez cada año natural, y su sesión extraordinaria cuando son convocadas por el Comité Provincial, a instancia propia o de Asambleas Locales que representen un diez por ciento al menos de los militantes de la provincia, contando sólo los votos a favor de su convocatoria.

El Comité Provincial, una vez recibida esta petición, debe convocar, en el plazo de quince días, Asamblea extraordinaria, que se celebre en los quince días siguientes y en el orden del día se incluyen necesariamente los puntos propuestos por las Asambleas locales que han solicitado la celebración de dicha asamblea.

4.2.2. Son funciones de las Asambleas:

a) Velar por la línea política del Partido.

b) Elegir el Comité correspondiente.

c) Supervisar la gestión del Comité respectivo.

Artículo 5. CONGRESO

5.1. Los militantes del Partido reunidos en Congreso constituyen el órgano soberano dotado de las más amplias facultades decisorias; resuelve especialmente a propuesta de su Comisión Permanente sobre la determinación de la línea política, la modificación de los Estatutos, la aprobación del presupuesto económico y la elección del Comité Ejecutivo y de la Secretaría General.

5.2. El Congreso se reúne en sesión ordinaria cada dos años, y en sesión extraordinaria cuando lo convoque la comisión permanente a instancia propia, del Comité Ejecutivo o de un número de Asambleas Provinciales que representan un diez por ciento al menos de los militantes contando sólo los votos a favor de su convocatoria.

La Comisión Permanente del Congreso, una vez recibida esta petición, debe convocar en el plazo de un mes, Congreso Extraordinario, que se celebra en el mes siguiente, y cuyo orden del día incluye necesariamente los puntos propuestos por las Asambleas Provinciales que han solicitado la celebración de dicho Congreso.

Artículo 6. COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO

6.1. La Comisión Permanente del Congreso está integrada por treinta y tres miembros elegidos antes de cada Congreso, a través de Asambleas. En un primer turno las Asambleas eligen dos miembros de cada provincia, lo que supone un total de dieciocho. Los quince restantes son elegidos en un segundo turno entre candidatos de toda la organización, a propuesta de los dieciocho antes citados, sin perjuicio de las alternativas presentadas por los Grupos de base.

La Comisión Permanente del Congreso que resulte elegida asume sus funciones al término del Congreso.

6.2. La Comisión Permanente del Congreso se reúne en sesión ordinaria una vez al mes y en sesión extraordinaria siempre que la convoque su Coordinador, a instancia del Comité Ejecutivo o de una tercera parte de sus miembros.

6.3. La Comisión Permanente del Congreso tiene las siguientes funciones:

a) Velar por la línea política del Partido, fijada en el Congreso, a cuyo fin el Comité Ejecutivo le rinde cuentas de su gestión.

b) Proponer al Congreso, de entre los propios miembros de la Comisión Permanente, la elección del Comité Ejecutivo y de la Secretaría general.

c) Cesar a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Secretaría General, por mayoría de dos tercios de sus miembros titulares.

d) Cubrir las vacantes que se produzcan en el Comité Ejecutivo y en la Secretaría General.

e) Interpretar los Estatutos.

f) Convocar el Congreso y resolver todo lo concerniente a su celebración.

g) Formular preceptivamente al Congreso propuestas sobre todos los asuntos que se sometan a su resolución, sin perjuicio de las alternativas presentadas por los Grupos de base.

6.4. Los miembros de la Comisión Permanente no pueden simultáneamente ocupar puesto en los Comités Locales y Provinciales, sin perjuicio de que cuando alguno de sus componentes pase a uno de esos órganos de dirección, no pierda su condición de miembro de la

Comisión Permanente; no obstante, ha de ser eventualmente sustituido por quien se designe al efecto por la propia Comisión Permanente.

Artículo 7. ORGANIZACION DE DIRECCION

● 7.1. Generalidades

Los órganos de dirección del Partido son los Comités Locales, los Comités Provinciales y el Comité Ejecutivo.

Son disposiciones comunes a todos ellos las siguientes:

a) Todos los órganos de dirección del Partido son elegidos a continuación de cada Congreso ordinario, salvo el Comité Ejecutivo que lo es durante el mismo.

b) Las vacantes son cubiertas por el órgano en que se produzcan, en tanto no decidan la elección quienes sean competentes al efecto.

Esta elección debe ser convocada por el órgano correspondiente en el plazo máximo de un mes.

c) Todo componente de un órgano de dirección puede ser cesado en cualquier momento por quien sea competente para su designación.

d) Los órganos de dirección se entienden constituidos con la presencia de más de la mitad de sus miembros.

e) Los órganos de dirección del Partido son colegiados y el número de sus miembros viene determinado, en cada caso, por el órgano competente para su elección. Este carácter colegiado exige que los miembros actúen de acuerdo con la voluntad colectiva del órgano correspondiente.

f) Los órganos de dirección celebran sus sesiones semanalmente.

g) Ningún dirigente del Partido puede ocupar varios puestos de dirección simultáneamente.

h) Los órganos de Dirección del Partido, dentro de su competencia, pueden nombrar cuantos delegados consideren necesarios para ocuparse de asuntos concretos.

i) Los órganos de dirección distribuyen entre sus componentes las competencias referidas a Formación, Financiación, Información, Organización y Relaciones.

j) Cada órgano de dirección se responsabiliza de celebrar con los órganos inmediatos reuniones coordinadoras, que tienen como fin mantener el adecuado nivel de comunicación, sin perjuicio de su obligación de informarles permanentemente.

k) Candidatos para los puestos de dirección del Partido son los presentados previamente por los Grupos de base o por los órganos de dirección.

I) Las elecciones a los puestos de dirección del Partido requieren la previa aceptación de los candidatos.

II) Los órganos de dirección están obligados a presentar propuestas en todos los asuntos que se sometan a la resolución de sus respectivas Asambleas, o a la Comisión Permanente del Congreso en el supuesto del Comité Ejecutivo. Sólo pueden presentar otras propuestas los Grupos de base y, en el caso de la Comisión Permanente del Congreso, los miembros de ésta.

● 7.2. Comité Ejecutivo

7.2.1. El Comité Ejecutivo es el máximo órgano del Partido, que es elegido por el Congreso.

7.2.2. Las funciones del Comité Ejecutivo son:

a) La ejecución de los acuerdos del Congreso y de la Comisión Permanente.

b) La representación del Partido.

c) La supervisión y dinamización de los Comités Provinciales.

d) La responsabilidad del Registro del Partido.

7.2.3. La presidencia, coordinación y representación del Comité Ejecutivo corresponde a la Secretaría General, que no puede ser unipersonal.

La Secretaría General para ser reelegida más de una vez necesita una mayoría de dos tercios de los votos.

● 7.3. Comités Provinciales

7.3.1. Los Comités Provinciales son los órganos de dirección de cada provincia, y son elegidos para las Asambleas respectivas.

7.3.2. Los Comités Provinciales tienen las siguientes funciones:

a) La dirección de las actividades del Partido en la provincia correspondiente.

b) La supervisión y dinamización de los Comités Locales.

c) La ejecución de los acuerdos de las Asambleas Provinciales.

d) El control económico de la provincia correspondiente.

e) La creación de plataformas sectoriales.

f) La representación del partido en la provincia.

● 7.4. Comités Locales

7.4.1. Los Comités Locales son los órganos de dirección de cada población y son elegidos por las Asambleas respectivas.

7.4.2. Los Comités Locales tienen las siguientes funciones:

a) La dirección de las actividades del Partido en la población correspondiente.

b) La supervisión y dinamización de los Grupos de base.

c) La ejecución de los acuerdos de las Asambleas Locales.

d) El control económico de la población correspondiente.

e) La representación del Partido en la población.

Artículo 8. COORDINADORAS

El Comité Ejecutivo, con el visto bueno de la Comisión Permanente del Congreso, organiza la constitución de Coordinadoras que, con plena autonomía de funcionamiento, se ocupen de la actuación de los militantes del Partido en los frentes: Sindical, de la juventud, de la liberación de la mujer, de los barrios, y cualesquiera otros.

Artículo 9. NOVENA PROVINCIA

El Comité Ejecutivo, con el visto bueno de la Comisión Permanente del Congreso, organiza el funcionamiento de los militantes del Partido que, residiendo fuera de Andalucía, mantienen la voluntad de retorno.

Artículo 10.

Los símbolos del Partido son la bandera verde, blanca y verde, con la mano izquierda abierta —representativa de la lucha por un poder andaluz— y la bandera roja, con el puño derecho cerrado —representativa de la lucha por una sociedad sin clases—.

DISPOSICION TRANSITORIA

Teniendo en cuenta el carácter constituyente de este I Congreso, que es el que ha de aprobar los Estatutos no es posible preparar con la debida antelación las elecciones de los órganos de dirección, que los Estatutos atribuyen al Congreso, y que exigen la previa aprobación de los Estatutos. Por tanto, las elecciones que corresponden al Congreso, serán realizadas inmediatamente después de terminado éste, a través de las Asambleas correspondientes.

SEGUNDA PARTE:

I.— El poder andaluz	26
A. Objetivos	
1.— Objetivos políticos	27
a) El estatuto de autonomía	
b) La participación política del pueblo	
c) La ordenación del territorio	
2.— Objetivos sociales	29
a) La revitalización de la sociedad andaluza	
b) La liberación de la mujer	
c) La sanidad	
d) El analfabetismo, el paro y la emigración	
3.— Objetivos económicos	33
a) La reforma agraria	
1.— Medidas relativas a la propiedad	
2.— Medidas relativas a la explotación	
3.— Medidas relativas al apoyo y asistencia a la agricultura	
4.— Medidas relativas a la mejora de las condiciones de trabajo	
b) El sistema industrial andaluz	
1.— Estructura industrial	
2.— Relaciones de propiedad y poder industriales	
3.— Ordenación de las empresas industriales	
c) El sistema financiero andaluz	
d) El sistema fiscal	
e) La organización comercial	
f) El sistema andaluz de comunicaciones	
4.— Objetivos culturales	41
B. Medios	43
1.— Planificación democrática de la economía	
2.— Autogestión a todos los niveles	

INDICE

PRIMERA PARTE:

I.— Rechazo del sistema capitalista	3
1.— Nivel económico	
2.— Nivel social	
3.— Nivel político	
4.— Nivel ideológico cultural	
II.— La conquista de la democracia	6
III.— Un nuevo tipo de sociedad: el socialismo . .	7
A. Qué es el socialismo	8
1.— Desde el punto de vista histórico	
2.— Desde el punto de vista social	
3.— Desde el punto de vista productivo	
4.— Desde el punto de vista del hombre concreto	
5.— Desde el punto de vista político.	
B. Cuándo comienza el socialismo: Cuando la clase trabajadora domina los aparatos del Estado.	9
C. Cómo se construye el socialismo: Por la vía de la democracia	10
D. Quién hace el socialismo: La clase trabaja- dora, o a través de la lucha política y sin- dical	14
E. Qué tipo de socialismo: El socialismo au- togestionario	18
IV.— La lucha por un poder andaluz	20
Bases mínimas de conciencia ideológica	25

II.— EL ESTADO ESPAÑOL	45
1.— La Forma Republicana	
2.— La Articulación de los Distintos Pueblos	
3.— Los Poderes Constitucionales del Estado	
4.— Las Fuerzas Armadas	
5.— El Sindicato	
6.— La Religión	
III.— Problemática internacional	48
ESTATUOS.	49
Primera cuestión: Importancia de la organización	
Segunda cuestión: Naturaleza del partido de clase	
Tercera cuestión: Democracia interna	
Articulado:	55
I. Objetivo	
II. Militantes	
III. Adheridos	
IV. Organización de base	
V. Congreso	
VI. Comisión Permanente del Congreso	
VII. Organización de Dirección	
VIII. Coordinadoras	
IX. Novena provincia	
X. Símbolos	
Disposición transitoria	